# SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación en las carreteras de Montilla a Nueva Carteya, kilómetros 4, 7, 9 y 13 al 19; y Ecija a Montilla, kilómetros 6, 7, 14 y 15, cuyo presupuesto asciende a 16.695,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 501 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el dia 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de
tros pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio,
desechándose, desde luego, la que al
abrirla no resulte con tal requisito
cumplido, lo cual lleva consige que
una vez entregada la proposición al
Oficial encargado de recibirla no se
puede admitir ya en ningún momento
el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Gaceta del 13.

El proyecte, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estaría de manifiesto en esta Jefatura en les dias y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real diereto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año. Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

S-293

Hasta las trece horas del dia 1.º de Riayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Malaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de los obras de acopios para conservación en los kilómetros 1 al 7, 18, 19 y 23 al 27 de la carretera de La Rambla a Puente Genil; y kilómetros 1 al 7 de Lucena a Ecija, segunda sección, cuyo presupuesto asciende a 18.292,18 posetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la flanza provisional de 549 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio. desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito

cumplido, lo cual Heva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumptimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura en los dias y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

S---294

Hasta las trece horas del día 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con emulsión de betún asfáltico en los kilómetros 49 al 59 de Torredonjimeno a El Carpio, y 3 al 9 de Córdoba a Palma del Río por Moratalla, cuyo presupuesto asciende a 20.902,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 628 pesetas.

La subasta se verificará en la Jesatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Gacera del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, medelos de praposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los dias y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S—295

Hasta las trece horas del día 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con firme especial de riego asfáltico en los kilómetros 18 al 22 de la carretera de

Córdoba a Almadén, cuyo presupuesto asciende a 119.887,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.597 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 6 de Mayo a las ence horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisita cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Escara del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 3 Real orden de 26 del mismo mes y año

Córdobs, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S—296

Hasta las trece horas del día 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación en las carreteras de Priego a El Salobral, kilómetros 1, 3 al 5 y 7 al 12; Ramal de Fuente Tójar, 14 al 18; y Priego a Loja, 1 al 18, cuyo presupuesto asciende a 9.908,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la flanza provisional de 298 pesetas

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la •alle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación esta ren de manifiesto en esta Jefatura ex los dias y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reai decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año. Cordoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S—297

Hasta las trece horas del día 1,º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefamra, y en los Registros de las Je-faturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Cindad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras para conservación en los kilómetros 1 al 26 de Baena a Porcuna; 1 ai 14 de Baena a Carteya, y 18 al 21 de Castro a Montilla, cuyo presupuesto asciende a 20.090,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 505 pesetes.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el dia 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito rumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial apparado de recibillo no se Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación esta-rán de manificato en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Beal decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S-298

Hasta las trece horas del día 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefahun, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la súbasta de las obras de acopios para conservación y su empieo en la carretre de Villanueva del Duque a Fuenteovejuna, kilómetros i al 15, y ramal a la estación de Fuenteovejuna, cuyo pre-supuesto asciende a 79.930,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.398 Deseins.

La subasta se verificara en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle de Eduardo Dato, 5 duplicado, el dia 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial engargado de recibirla no se

puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Gaceta del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cum-plimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz,

Hasta las trece horas del dia 1.º de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Cindad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 23 al 29 de la carretera de Bélmez a Cabeza del Buey, cuyo presupuesto asciende a 40.181,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.206 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situado en la calie de Eduardo Dato, 5 duplicado, el dia 6 de Mayo a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriria no resulte con tai requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recipirla no se puede admilir va en ningún momento el sabsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, Gacera del 13.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se obliga a dar cum-plimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Córdoba, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasia las trece horas del dia 2 de Mayo próximo, y en las horas habiles de cficina, se admitiran en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almeria, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, in-cluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Alcantarilla a la de Archena a Mula, euyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 46.970,58 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el Boletín Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la conirata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha en que termine el pla-zo fijado para dar principio a su ejeención. La fianza provisional es de pesetas 1.410.

La subasta se verificará el dia 7 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habrá de estar ex-tendida en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechândose desde lucgo la que al ser abierta no resulte con tal requisito eumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponenies están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del ar-ticulo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remineraciones, así como aquellas en las que las fijadas scan inferiores a las fliadas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituída con arreglo a la Real orden número 51 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó Ministros, y cuya relacion se publica en el Boletin Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929. Murcia, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel López. S—301

Hasta las trece horas del día 2 de Mayo próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopies de piedra machaca-da, para conservación del firme, inchiso su empleo en recargos, de los ki-lómetros 9 al 12 y 15 al 17 de la ca-rretera de Yecla a la de Ocaña a Ali-cante, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 40.287,67 pesetas.

Las obras deberén empezar dentro del plazo de treinta dias, contado a

partir de la fecha en que se anuncie en el Boletin Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a par-tir de la fecha en que termine el pla-zo fijado para dar principio a su eje-cución. La fianza provisional es de pesetas 1.209.

La subasta se verificará el día 7 del citado Mayo, a las once, en la Jelatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y amdelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habra de ester ex-ieudida en papel seliado de 3,60 pese-tas, o en papel común con póliza de igual precio, desechandose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficien-Las Empresas, Compañías y Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923. Con arregla al apartado A) del articulo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones minimas que percibirán los obresos de cada oficio percentation de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así co mo aquellas en las que las fijadas scan inferiores a las fijadas como minimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituída con arregio a la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929.

Murcia, 19 de Abril de 1930.— El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S = 302

Hasta las trece horas del dia 2 de Mayo próximo, y en las horas hábiles. de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 16, y en los de las Jefaturas de das provincias de Granada, Almeria, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, inciuso su empleo en recargos, de los ki-lómetros 15 al 21 de la carretera de La Unión a San Javier, cuyo presu-puesto de contrata asciende a la can-

tidad de 28.851,11 pesetas. del plazo de treinta dias, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el Boletin Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrate, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a par-tir de la fecha en que termine el plazo fijado para dar principio a su eje- i

cución. La fixaza provisional es de pesetas 865.

La subasta se verificará el día 7 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura

de Ohras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficino. dias y horas bábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habrá de estar extendida en papel sellado de 3.50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lucgo la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en nîngin momento el subsanar la deficien-

cia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

Con arregio al apartado A) del articulo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los coreros de cada oficio y categoria de los que hayan de em-plear en las obras, siendo desechadas les proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en las que las fijadas sean inferiores a las fijadas como minimo pa-ra esta provincia en 13 de Abril del mismo ano por la Junta constituída con arregio a la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el Boletin Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929.

Murcia, 19 de Abras López. Ingeniero Jefe, Manuel López. S—303 . Murcia, 19 de Abril de 1930. — El

Hasta las irece horas del dia 2 de Mayo próximo, y en las horas habiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almeria, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las obres de acopios de piedra machaca-da, para conservación del firme, incinso su empleo en recargos, de los ki-lómetros 37 al 42 de la carretera del Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.150,50 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que se amuncie en el Boletin Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a par-tir de la fecha en que termine el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pe-

selas 755.

La subasta se verificará el día 7 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia. El provecto, pliego de condiciones

y modelo de proposición y disposicio nes sobre forma y condiciones de sa presentación, estarán de manificato es esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y boras hâbiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habra de estar extendida en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con poliza de ligual precio, desechándose desde luego la que al ser abierta no resulte con lal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya an ningún momento el subsanar la deficien-cia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del articulo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 5 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas i las proposiciones en que no figuren i dichas remuneraciones, así como? aquellas en las que las fijadas sean in-feriores a las fijadas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituida con arregio a la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó. en el Boletín Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929. Murcia, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel López. S—304

Hasta las trece horas del dia 2 de Mayo próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jesatura de Obras públicas de lesta provincia, calle de Riquelme, numero 18, y en los de las Jesaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de lar obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los ki-lómetros 14 al 16 y 27 al 36 de la ca-rretera de Caravaca a Elche de la Sie-rra, cuyo presupuesto de contrata esciende a la cantidad de 53.041,95 pesctas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contado a parfir de la fecha en que se anuncie en el Boletin Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a par-tir de la lecha en que termine el pla-zo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pe-setas 1.592.

La subasta se verificará el día 7 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposicioues sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habra de estar exlendida en panel sellado de 3,60 peseias, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del articulo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de em-plear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, asi como aquellas en las que las fliadas sean inferiores a las fijadas como minimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituida con arreglo a la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publico en el Boletin Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929. Murcia, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel López.

Hasta las trece horas del dia 2 de Mayo próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro ce la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, nú-mero 18, y en los de las Jefaturas de les provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las chras de acopios de piedra machaca-da, para conservación del firme, inriuso su empleo en recargos, de las carreteras de Baños de Archena a su eración del ferrocarril y de Archena a su Bicote, kilómetros 1 al 3 y 1 al 4, rectivamente, cuyo presupuesto de drata asciende a la cantidad de pe-.es 47.994,47.

as obras deberán empezar dentro pinzo de treinta días, contado a portir de la fecha en que se anuncie en el Boletín Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la confrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha en que termine el pla-20 fliado para dar principio a su eje-cución. La flanza provisional es de pe-

setas 1.440.

La subasta se verificará el día 7 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura

de Obras públicas de esta provincia. El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsto en esta Jesama y en el Negociado de Conservanta y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habra de estar extendida en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel comun con póliza de igual precio, desechándose desde lueto la que al ser abierta no resulte con

tal requisito complido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficien-

cia que en cuanto al reintegro tenga. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del ar-tículo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de em-plear en las obras, siendo descchadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en las que las fljadas seau inferiores a las fijadas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituída con arreglo a la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el Bolelin Oficial de esta provincia

de 7 de Mayo del repetido año 1929. Murcia, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel Lopez.

S = 306

Hasta las trece boras del dia 1 de Mayo proximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de La Unión al Rincón de San Ginés, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.754 pesetas. Las obras deberán empezar dentro

del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el Boletin Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a par-tir de la fecha en que termine el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pe-

setas 533.

La subasta se verificarà el dia 6 del citado Mayo, a las once, en la Jefatura

de Obras públicas de esta provincia. El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, que habra de estar ex-tendida en papel sellado de 3,60 pesctas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lucgo la que al ser abierta no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevaconsigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del articulo 1.º del Real decreto-ley zúmero 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en las que las fijados sean înferiores a las fijadas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo ado por la Junta constituida con arregio a la Real orden numero 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929. Murcia, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S--307

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de accpios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 221 al 227 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 47.921,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.438 pesetas. La subasta se verificara en la Jefa-

tura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 14 de Mayo proximo a las diez y seis

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla. " se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentos, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923. (GACETA del 13.) A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que consten, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Conse-jo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remur-colones minimas que cibirán por jornada ligal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites tegales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharan las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presi-

dencia del Consejo de Ministros.

Salamanca, 19 de Abril de 1950.

El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S---308

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zamora, en las horas há-biles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13 al 31 de la carretera de Salamanca a Caceres, cuyo presupuesto asciende a 31.048,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 932 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 14 de Mayo próximo a las diez y siete

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de maniflesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábi-

les de oficina.

Cada proposición para cada proyec-to se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel comun con póliza de igual clase, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923. (GACETA del 13.)

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que consten, en cumpli-miento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Salamanca, 19 de Abril de 1930.— El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S---309

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 73 al 77 de

la carretera de Salamanca al Muelle de Fregeneda y 7 al 9 de Vitigudino a la estación de Bogajo, cuyo presupuesto asciende a 40.038,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.202 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 14 de Mayo próximo a las diez y ocho

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábi-

les de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a sa reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligador al cumplimien-to del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que consten, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones, mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utili-cen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presi-

dencia del Consejo de Ministros. Salamanca, 19 de Abril de 1930.— El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo proximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para con rvación, incluso su empleo, en los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Vitigudino a Mieza, cuyo presumento asciende a 36.556,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la flanza provisional 1.097 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 14 de Mayo próximo a las diez y nueve

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manificsto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-

paración de Carreteras del Ministerio. de Fomento, en los días y horas hábi-

les de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o er papel comun con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisite cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momente el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquella en la que consten, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real de-creto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por boras extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fliados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Salamanca, 19 de Abril de 1930,— El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S-311

Hasta las trece horas del dia 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefafura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 64 al 70 y 86 al 88 de la carretera de Salamanca a La Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 44.492,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional 1.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 12 de Mayo próximo a las diez y seis

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposicio nes sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerie de Fornento, en los días y horas hóbiles de oficina.

 Cada proposición para cada proyecto se presentará en papei scilado de tres pesetas y sesenta céntimos o er. papel común con póliza de igual clase desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisite cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedade: propo nentes, están obligados si cumplimien

to del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923. (GACETA del 13.)

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que consten, en cumpliariento de lo dispuesto en el Real derreto-ley de la Presidencia del Conseo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que per-zibirán por jornada legal de trabajo y sor horas extraordinarias que se ntilicen, dentro de los limites legales, los sbreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden número 151 de la Presi-

dencia del Consejo de Ministros. Salamanca, 19 de Abril de 1930. El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S--312

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empieo, en los kilómetros 47 al 56 de la carretera de Vitigudino a Sequeros, cuyo presupuesto asciende a 37.345,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la flanza provisional 1.121 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Mirat, número 14, el día 12 de Mayo próximo a las diez y siete

doras.

El proyecto, pliegos de condiciones, modeio de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel comun con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gacera del 13.)

A la proposición acompañará una declaración sucritta por el autor de aquélia en la que consten, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por

la Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Salamanca, 19 de Abril de 1930,— El Ingeniero JeIe, B. Oliver.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 10 de Mavo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de alquitranado superficial en dos capas en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 405 al 417, cuyo presupuesto de contrata es de 89.355 pesetas, y la fianza provisional de 2.681 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefutura de Obras públicas de esta provin-cia, situada en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 15 del referido Mayo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de San-tander, en los días y horas bábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el martado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de rezir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo, que se ordena en el apar-tado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gacela"

del 13) y disposiciones posteriores. Santander, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Hasta las trece horas del día 10 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas bábiles de oficina, para optar a La subasta de una capa de realquitranado superficial en las carreteras de Solares a Bilbao, kitômetros 1 al 6; Torrelavega a La Cavada, kitômetros 14 al 20 y 23 al 32; Gama a Santoña, kitômetros 1 al 10, y Hoteles de Aparicio al faro de Cabo Mayor, kitômetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 86.088,26 pesetas, y la flanza provi-sional de 2.583 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, nú-mero 2, 2°, el dia 15 del referido Mayo.

El proyecio, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de San-tander, en los dias y boras hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañam a su proposición la relación de ser maciones minimas en la forma que se etermina en el apartado A) del l'est (cereto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del I) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo, que se ordena en el apar-tado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 19 de Abril de 1930,—El

Ingeniero jefe, Mannel D. Saniurjo.

Hasta les trece horas del día 10 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para opiar a la subasta de acopios y su empleo en la carretera de Santiliana a la Requejada, kilómetros 3 al 7, cuyo presi-puesto de contrata es de 28.514,13 pesetas, y la fianza provisional de 856 pesetas. La subasta se verificará en la Jefatu-

ra de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 15 del referido Mayo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Ohras públicas de San-tander, en los dias y horas hábiles de

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con pótiza de igual precio, desethándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito complido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en cl pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudi-cado el servicio presentará el contrato del trabajo, que se ordena en el spar-tado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta"

del 13) y disposiciones posteriores. Santander, 19 de Abril de 1930.4-Et Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurio.

Hasta las trece horas del día 10 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y

en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las boras bábiles de oficias, para optar a la subasta de acopios y su empieo en la carretera de Santoña a Cicero, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 31.880,76 pesetas, y la fizaza provisional de 957 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, núsucro 2, 2°, el día 15 del referido Mayo.

El proyecto, pliego de condiciones, rescelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarén de manificato en la Jefonica de Obras públicas de Santaster, en los días y horas hábiles de odiena.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,69 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remmeraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gageta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo, que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al emplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

del 13) y disposiciones posteriores.
Santander, 19 de Abril de 1930.—El
Ingeniero jele, Manuel D. Sanjurio.
S—317

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 10 de Mayo pròximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficima, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 256 al 258 y 263 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.102,02 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.053,06 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, el día 15 de Mayo próximo, a las diez

El proyecto, pliegos de condiciones, necielo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su prasentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomesto, en los dies y horas bábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde inego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en aingún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituído en la Caja general de Depósitos la fignza provisional de 1.653,96 pesetos.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiente del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

siguiente) y demás disposiciones. Zamora, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Engenio Alonso Sigler. S—319

Hasia las trece horas del dia 16 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas bábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 46 al 50 de la carretera de tercer orden de Medina de Rioseco a la estación de Toro, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.067,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.380,22 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, el día 15 de Mayo próximo, a las diez

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en pap# común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir va en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañara el resguardo que acredite haber constituído en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1,380,22 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al complimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

siguiente) y demás disposiciones. Zamora, 19 de Abril de 1936. El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler. S. 320

Hasta las trece horas del día 10 de Mayo préximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en Jos de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Valderos a Fuentes da Ropel, en esta provincia, cuyo presapuesto asciende a 24.995,94 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 749,88 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, el dia 15 de Mayo próximo, a las diezhoras.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estaran de manificato en esta Jefatura de Chras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desachándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cural deva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibida, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituído en la Caja general de Depósitos la flanza provisional de 749,88 perentes

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el tervicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, estám obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1925 (Gacera del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler. S-321

Hasta las trece horas del dia 10 de Mayo proximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 18 al 21 de la carretera de segundo orden de Castrogonzalo a Palencia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 54.455,49, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, sien-do la fianza provisional de 1.533,66

La subasta se verificará en la Jefaiura de Obras públicas de Zamora el dia 15 de Mayo próximo, a las diez

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Repación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles

La proposición para cada proyecto le presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde juego la que al abrirla no resulte con lal requisito cumplido, lo cual lleva zonsigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficientia en cuanto a su reintegro se refiera.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.633,66 pe-

zetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que se determina en el partado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27), y en el plicado de condiciones particulares y económico de particulares y económicos particulares y económicos en estados en go de condiciones particulares y económicas que han de regir en la con-trata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día

tiguiente) y demás disposiciones. Zamora, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

S-522

Hasta las trece horas del dia 10 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de offcina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 30 al 32 y 34 de la carre-tera de tercer orden de Toro a Pedrosillo, en esta provincia, cuyo presu-puesto de contrata asciende a 45.287 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.358,61

22 Abril 1930

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora el dia 15 de Mayo próximo, a las diez

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jesatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles

de oficina. La proposición para cada proyecto se presentará en papel scilado de 3,60 pesetas, o en papel común. con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro se refiera.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.358,61 pe-

setas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real de-creto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-CETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), y en el plie-go de condiciones particulares y económicas que han de regir en la con-trata de esta obra. Ena vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decre-

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia

siguiente) y demás disposiciones. Zamora. 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Hasta las trece horas del dia 10 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las previncias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de ofi-cina, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 252 al 254 de la carretera de primer orden de Villacastin a Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.734.74 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 802,04 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Zamora el día 15 de Mayo próximo, a las dicz

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en

el Negociado de Conservación y Reparación de l'arreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel seliado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro se refiera.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 802,04 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el anartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-CETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la con-trata de esta obra. Una vez que sen adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día

siguiente) y demás disposiciones. Zamora, 19 de Abril de 1930.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Alonso Sigler. S--324

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acorde lo por le misión municipal permanente en se-sión del día 26 de Marzo último, y babiendose cumplido con lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924 para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a la venta de un solar de la manzana número 13, senalada con letra B, resultante de la sección segunda de la Gran Vía A o Layetana de la Reforma Interior de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que abajo se inserta y ba-jo el tipo de pesctas 517.515,57.

Las pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 8.º del pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanización y Reforma de la Sec-ción de Fomento de la Secretaria municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegne, veinte días después de publicado este anuncio en la Gacera de Madrid, o en el inmediato si resultase festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta se

observaran las reglas siguientes: Primera. Los pliegos de proposición: extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulados con arreglo al modelo que abajo se inzerta, deberán ser suscritos por los licitadores o por personas que legalmente los representen, por medio de poder declarado bastante por el Letrado del Instre Colegio de esta ciudad, don Jaime Trabal, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el dia signiente al en que se publique este anuncio en la Gacera de Madrio basta el anterior al en que se haya de celebrar la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en los días hábiles de oficina, en la dependencia arriba expresada.

Segunda. A todo pliego de propo-sición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la cons-titución del depósito provisional pre-venido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 25.875,80 pesetas, en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos de Depósitos o en la Caja general de Depósitos de sus sucursales, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 12 del antes citado Reglamento.

Tercera. Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo signiente: "Proposición para optar a la subasta de venta del solar letra B, de la manda primare 12 de la Gran Vió A a zana número 13 de la Gran Vía A o Layetana".

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos. que el mismo se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantia juzguen conveniente consignar, exten-diéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento.

Cuarta. Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá pre-sentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Quinta. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquella cuyo pliego tenga el número más bajo, con sujeción a las disposiciones comprendidas en el Reglamento vigente y al pliego de con-

S-288

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

Aprobados por la Comisión permanente los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de las calzadas de las calles de Juan Mambrilla, Gondomar, empalme de Gondomar con Torrecilla y Paseo del Príncipe, tendrá lugar dicho acto a las doce de la masana del día 22 de Mayo próximo, en sna de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro señor Concejal en representación de la Comisión Permanente.

El tipo de subasta es el de 114.994 pesetas y 43 centimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente

### Modelo de proposición

Don F... de T... y T..., vecino de..., con domicilio en la calle de ..., número..., se compromete a construir el pavimento de las calzadas de las calles de Juan Mambrilia, Gondomar, empalme de Torrecilla con Gondomar y Paseo del Principe, conforme a los pliegos de condiciones generales, faculta-tivas y economicoadministrativas, redactadas y aprobadas al efecto (a la letra). Si no se hiciese baja por precios tipos, y si se hiciese, con la rebaja del tanto por ciento, en letra, de todos los precios señalados en el cuadro correspondiente del presupuesto; señalando un jornal mínimo a los obreros que han de ocuparse en la obra

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como depósito provisional la cantidad de 5.749 pesctas y 72 céntimos, 5 por 100 del tipo de subasta, ampliandose por el rematante, para constituir la flanza definitiva, hasta la cantidad que represente el 10 por 100 del importe líquido de la obra rematada.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del artículo 162 del Decreto-ley de 8 de Marzo y Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anun-cio en la GACETA DE MADRID, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaria general (Negociado de Obras).

A todo pliego de proposición, que se extenderá en papel de la clase sexta, deberá acompañarse, por separado, el rsguardo qu acredite la constitución del depós to provisional en la Caja general o sus Sucursales, o en la Depositaria municipal.

Los referidos pliegos se presentaran bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá la-crar, precintar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de ...", y a continuación el objeto de la misma.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla décimoprimera del artículo 14 del citado Reelamento y artículo 162 de dicho Real decreto-ley; o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana, dorante el término de quince minutos entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del

Todas las incidencias que pudieran suscitarse hasta la terminación de este contrato serán resueltas por los Tribunales de esta ciudad, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario.

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones referentes al retiro obrero obligatorio.

Los Leirados para el bastanteo de poderes a que se reflere el artículo 13 del repetido Reglamento, son los señores Abogados D. Luis Roldán Trápaga y D. Mauro Miguel Romero.

Todos los gastos que origine este ex-pediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario, cuyo expediente se halla de manifiesto, todos los dias laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de esta Secretaría general.

Valladolid, 16 de Abril de 1930.— El Alcalde accidental, Manuel Carnicer Pardo.

5 - 292

### SERVICIO CATASTRAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Concurso para arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Catastro de Urbana en Orense.

Se invita a los dueños de fincas urbanas de esta ciudad para que presenten proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, todos los dias laborables de once a una, durante el plazo de veinte dias habiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en la Gaceta de Madrid O Boletin Oficial de esta provincia.

Durante el plazo antedicho y a las mismas horas se hallará para examen de los propietarios que lo deseen el pliego de condiciones del arrendamiento.

El plazo de arriendo será de cinco años, por un precio anual de 1.800 pesctas.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente, aunque no resulte más ventajosa en cuanto al precio ofrecido.

Orense, 16 de Abril de 1930.—El Arquitecto Jefe, Antonio A. Cangas.

# Modelo de proposicion.

Don ..., vecino de ... y de ... anor de edad, de estado ..., con cédula personal de ... clase número ..., expedida en ... a ... de ... de ..., como propio-tario (administrador, según sea), ofrece el edificio situado en la calle de ..., número ..., según croquis adjunto, para la oficina del Servicio de Catastro de la riqueza urbana en Orense, por la renta anual de ... pesetes y con sujeción al pliego de condiciones acordado por la Superioridad y publicado con el anuncio del concurso, las cua-les acepta en todas sus partes. El cdi-ficio está dotado de las siguientes instalaciones ... (detáilease las que comprenda).

(Fecha y firma.) S-+200

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

### FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

Vacantes en esta Facultad tres Auxiliarias temporales, dotadas con 3.000 pasetas anuales, correspondientes, la primera al tercer grupo, que com-prende las asignaturas de Fisiología, Higiene, Terapentica y Medicina legal; la segunda, al cuarto grupo, con destino a las Cătedras cliaicas de Oftalmología y Otorrinolaringología, y la tercera, al quinto grupo, que aberca las enseñauras de Patología y clinica médica (Eres cursos), Pediatria y Dermatología, y enya provisión está regulada por las disposiciones del Real decreto de 9 de Enero de 1919 (Gaerra del 10) y Real orden de 27 de Septiembre de 1929 (Gacera del 23), se convoca por el presente anuncio a los aspirantes, para que puedan soficifar-las en el plazo de veinte días naturales, a contar del de la publicación del mismo en la Gaceta de Madrid.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acreditan las condiciones legales y méritos de los solici-tantes, se presentarán durante dicho plazo en el Decanato de la Facultad, de diez a doce de la mañana.

Los nombramientos serán conferi-dos por ocho años, debiendo posesionarse los nombrados el dia 1 de Julio próximo, según previene la Real orden de 7 de Marzo último (Gacera del 12).

Para tomar parte en este concurso será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado o Doctor, y para tomar posesión presentar el titulo correspondiente, según dispone el articulo 11 del citado Real decreto.

Serán méritos preferentes para ser nombrado, según dispone el art. 10:

Los trabajos de investigación personal.

La superforidad de títulos.

Los servicios prestados como Auxiliar interino y gratuito, o como Ayudante de clases prácticas.

Oposiciones practicadas; y Expediente académico de los aspi-

La Junta de Facultad exigirá a los aspirantes la praetica de un ejercicio, para poder apreciar la aptitud de los interesados para el desempeño del

Granada, 14 de Abril de 1930.—El Secretario, Doctor E. Gómez Entrilla. Visto bueno, el Decano, J. Escobar.

P-516

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

# BANCO HIPOTECABIO DE ESPASA.

Habiendo sufrido extravio el res-guardo transmisible número 63.420, expedido por este Banco en 3 de Octo-bre de 1929, en representación de 60 cédulas hipotecarias 5 por 100, números 1.020.060 a 119, a favor de doña Soledad Fernández Molina, Marquesa vinda de Cañada Honda, se pone en

conocimiento del publico, de conformidad con lo dispuesto en el acticulo 41 del Reglamento de cuentas corriertes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer amuncio, fecha 28 de Marze último; inciendose pre-sente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Bence. Madrid, 23 de Abril de 1930.—El Se-

cretario, Eduardo Leclere y Mendez.

X-1578

# BANCO DE BILINAO

Per robe de les resgnardes expedidos por esta Spensal, relativos a valores depositados en suestras Cajas, números 2153, 2227 y 2019, de 40 seciones preferentes de la Compania Telefónica Nacional de España, al 7 per 100 acumulativo; 1k tiantos Denda americable 5 por 100 1927, sin im-puestos, y 10 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de Rapaña, al 7 por 100 acumulativo, expedidos em 12 de Mayor de 1926, 25 de Abril de 1927 y 3 de Febrero de 1928, respectivamente, y los resguardos de valores en poder de costesponsales, números 347, 350, 354, 353 y 359, de obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; 50 obligaciones serie E at 4 y medio por 100, y 50 serie H at 5 y medio por 100; obligaciones de la Corapanía de los Ferrocasriles Anda-Inces al 3 por 100, 50 primerz serie, domiciliadas, y 50 emission 1907, ex-pedidas en 17, 20, 38 y 29 de Marzo y 4 de Mayo de 1926, respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con denecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcarrido dieho plazo sinreclamación alguna, se expedirá duplicado de las resguardos por anulación de los primitives, quedacido el Beacoexento de toda responsabilidad.

Valencia, 21 de Abril de 1938.—El Secretorio, Julio Najera.

X---1588

#### CEMENTOS COSMOS, S. A.

Esta Sociedad, con arregio al articulo 18 de sus Estatutos, convoca a lun-ta general ordinaria de accionistas; que se celebrara en el domicilio so-cial; avenida del Conde de Penalver, número II, el dis 5 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, sien-do objeto de la misma aprobar, si procediere, la Memoria, balance y cuen-tas anuales del ejercicio de 1929; re-novación del Consejo de Administración en la parfe que corresponde, y tomar cuantos acuerdos se consideren convenientes o útiles a los intereses de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutes, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con cinco dias de any telación. En caso de no poderse cele-brar la Junia, por un baberse depositado soficiente mimero de acciones, la

reunión se celebrará tres dias después en el mismo sitio y a la misma hora. Madrid, 16 de Abrik de 1930. — El Presidente, el Marqués de Casa Palacio. X-1586

# CEMENTOS COSMOS, S. A.

Esta Sociedad, con arregto al ar-ticulo 19 de los Estatulos, convoca a Junta general extraordinaria, que se cefebrará en el domicilio social, ave-nida del Conde de Peñalver, número 11, el dia 6 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, para tratar de los extremos signientes:

Examinar la simación de la Socie-dad, la gestión de sus elementos direcfores y la modificación de los Estatutos, en camfo sea precisa para impri-mir una nueva marcha a los negecios

sociales.

De acuerdo con lo previsto en el ar-ticulo 20 de los Estalutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anielación. En caso de no poderse estebrar la Junta por no haberse depositado suficiente mamero de acciones. La reunion se celebrará fres días después,

en el mismo sitio y a la misma hora. Madrid, 16 de Abril de 1930. — El Fresidente, el Marques de Casa Pala-

X-1587

# COMPANIA DEL FERROCARREL DE MADRID A ARAGON

Conforme con lo dispuesto en el ar-ticulo 32 de los Estatotos, se convoca a los Sres. Accionastas a Junta genoral ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Banco Internacional de Industria y Comercio; Carrera de San Jerenimo, mimero 43, el martes 20 de Mayo, a las cuatro de lla tarde.

Para asistir a la Junta, los senores accionistas deberán, conforme a lo dispaesto en el arthonio 34 de los Estatutos, depositar sus acciones, arres del 12 del citado mes de Mayo, en dicho Banco, en Madrid, o en la Compagnio. Beises de Chemins de fer et d'Entire-prises, 33 Rue de l'Industrie, Bruselsus, Madrid, 17 de Abril de 1930.—El Consejo de Administración.

X-1589

### INGULTES Y MUNECAS PAGES, S. A.

Se convoca a Junta general ordina-ria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 del co-rriente, a las cinco de la farde, para eraminar y aprobar, en su caso, el balance, Memoria, estado de cuentas y actos al ejercicio pasado.

Desde la presente convocatoria hasta media hora entes de la Junta, los señores accionistas que ejerciten este derecho tendran a su disposición en dicho domicilio, y horas hábiles, eusatos datos precisen y justificantes quieran examinar del ejercicio pasado, asi-

como los libros y Memoria. Para el mizmo dia, a las seis de la tarde, se convoca a Junta general extraordinaria, para modificación de las Estatutos y renovación de cassos.—El Estatutos y renovación de cargos. Presidente del Consejo de Administración, José L. Baa

X\_1581

GIJON	FABRIL,	3.	A

15.\* EFERCICIO SOCIAL: 1928-1929.

Balance general desituación en 31 de Julio de 1929.

ACTIVO	Pesetas.	
Vaiores inmovilizados: Inmueble y material fabril	2.905.439,06	PASI Cuentas de capital:
Valeres dispossibles: Caja y Bancos	143.719,53	Capital
Valores realizables:  Fondos públicos	1.174,450,98 1,270,350,90 35,100,72 49,884,47	Valores amortizados: Amortizaciones Cuentas de tercero: Dividendos activos. Impuestos Obligaciones a amortiz Cupones de obligacione tentes Cuentas corrientes acre Cuentas ce crédito. Continental Investment cate Obligaciones subsisten Obligaciones de rédito Cuentas diversas: Compañía General de su parte ½ en Vidri Cuenta de orden. Partidas pendientes acre El Presidente del Co Martínez de Abellanosa.

Pecetas

	Pesetas.
-	
	7.884,28
	15,799,957,75
.000,00 .804,61 .500,00 .385,53	9 1 44 COO 4=
	3.144.630,14
	1,825,416,58
.610,00 .257,42 .500,00 .057.85 .643,39	
.511,87	
.140,00 .000,00 .000,00	10.182.720.33
	10.102.720,30
añolas,	587,225,64 13,325,20 43,580,46
•	15.799.957.75
	añolas,

### ELECTRICA DE CAZORLA

Balance de situ**ación** en 31 de Diciembre de 1929.

ACTEVO

resetas.
17,101,33
1,00
172.833,28 58.000.00
13.901,82
8.500,00
270.337,43
· · · · ·
250.000,00
4,227,80
3.850.08
11.000,00
11.000,00
11.000,00 133,65
11.000,00

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 30 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Vergara, número 14, primero derecha, para la aprobación de cuentas y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de

los señores accionistas desde esta fecha hasta la anterior de la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso depositar previamente las acciones y cumplir las demás formalidades que determinan los Estatutos sociales. Madrid, 22 de Abril de 1930.—El Se-

cretario del Consejo, Isicio Ortega.

X-1577

# SOCIEDAD ESPECIAL MINERA "SARITA"

Habiendo sufrido extravio la acción número 16 de esta Sociedad, a nom-bre de doña Gregoria Calcerrada, se hace público con plazo de treinta días para presentar reclamaciones en la calle de Campomanes, número 10 alma-cen, transcurrido el cual se expedirá duplicada, quedando sin ningún valor ni efecto la extravisda. Madrid, 21 de Abril de 1930. — El

Presidente, Lais Richi.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFI-CAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SJ COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, los siguientes valores, emitidos por la Compañía Telefónica Nacional de Es-

200.000 acciones ordinarias al portador, de a 500 pesetas nominales, tor talmente liberadas, numeradas de 200.001 al 400.000, y fechadas en Madrid a 13 de Noviembre de 1929.

200.000 obligaciones al portador, de a 500 pesetas nominales, al cinco y medio pesetas nominales a la par dentro de la fecha de 1 de Enero de 1959, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, y fechadas en Madrid a 1 de Abril de 1929.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 15 de Abril de 1930,—El Vice-Presidente, Eduardo Cabot.—El Se-cretario, I. Maristany Rosés.

X-1574

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOMBELTRAN

Como aclaración al anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MA-DRID número 96 del día 6 del actual, para la contratación de las obras de construcción de dos Escuelas unita-rias en esta villa, con inclusión de las del cuartel de la Guardia Civil, se ha-ce constar que el último día hábil para la presentación de los pliegos es el 1 de Mayo próximo, desde las diez a las doce, no siendo admitidos los que se presenten fuera de dicho tiempo y de las horas señaladas.

Mombeltrán a 18 de Abril de 1930 El Alcalde, Evaristo González.

S---138

### ELECTRO-METALURGICA DEL EBRO

COMPAÑÍA ANÓNIMA

Balance general de 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera	1.500.000,00 427.247,23 926.279,04 767.508,00 244.053,56 3.965,57 1.885.700,37 66.857,47 846.456,59 7.437.462,30 3.138.500,67 835.101,39
Maquinaria y útiles de re- serva	3.434.473,73 640.359,68
Efectos de almacén (exis- tencias)	293.700,38
Valores en depósito y ga- rantía	3.886,80 807.000,00
	24.258.652,78
PASIVO  £apital  Fondo de reserva  !bligaciones 5 por 100 280.000,00  !dem 6 por 100 6.810.000,00	12.090.000,00 1.233.000,09
Acreedores varios	7.090.000,00 1.408.112,18 737.279,96
de pago	73.958,00 35.810,64 2.240,81 871,251,19 807.000,00
2 Pert districts	24.258.652.78

24.258.652,78

Electro-Metalúrgica del Ebro. - El 

# COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Acordado por el Consejo de Administración el pago de interés fijo estatutario de 7 por 100 a las acciones por el ejercicio de 1929, se pone en conotimiento de los señores accionistas que a partir del 1 de Mayo se satisfarán pesetas 35 contra cupón de intereses número 62.

Los puntos de pago son:

Barcelopa: Dirección de la Companio. Ramilla de Estudios, número 1. Madrid: Banco Español de Crédito.

Paris: Banque de l'Union Parisienne, Banca Lazard Frères & Co., y Crédit

Lyonnais. En las demás poblaciones en que el Crédit Lyonnais tenga establecida Su-

cursal, serán pagados por estas.

Barcelona, 19 de Abril de 1930.—El
Secretario general, Antonio F. de Castro.

X-1579

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el oportuno expediente promovido por doña Justina Llucces Bonet, se hace público que por auto de 30 de Enero último se declaró la ausencia en ignorado parade-ro de D. José Valles Vives, casado, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad, y se llama a dicho señor y a cuantas personas puedan dar noticia del mismo o de su paradero, para que por si o por medio do apoderado comparezcan en el referido expediente, dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción del presente; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona a 14 de Abril de 1930,— El Secretario judicial, Antonio Codor-

X-1584

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

D. Fernando Herce y Vales, Inez de primera instancia de la ciudad de El Ferrol.

Hace público: Que al comerciante de esta plaza D. Eduardo Reguera Fraga, en escrito de 7 de Febrero del año actual, solicitó se le declarase en estado de suspensión de pagos; y por pro-videncia dictada en el siguiente día se tuvo por solicitada la mencionada declaración

Y para que conste se extiende el presente, en virtud de lo acordado.

Dado en El Ferrol a 24 de Marzo de

1930.—El Juez, Fernando Herce.—El Secretario, (ilegible).

X-1583

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE L ..აCAS

Don Adolfo Serra Valentín, Juez de primera instancia del partido de Illes-

Por el presente se anuncia el fallecimiento abintestato de doña María González Hita, viuda de D. José Jiménez, de sesenta y tres años de edad, natural de Seseña, vecina de Esqui-vias, donde ocurrió el día 24 de Enero último, cuya berencia reclaman sus bermanes de doble vinculo doña Bernardina y doña Ceferina González Hita, y su sobrina carnal doña María Ri-co González, hija de otra hermana de la causante, ya fallecida, llamada doña Filar González Hita, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparez-can en este Juzgado a reclamaria, den-

tro de treinta días, por virtud de ex-pediente sobre declaración de herederos que se sigue; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el per-

juicio consiguiente en derecho.

Dado en Illescas a 15 de Abril de
1930.—El Juez, Adolfo Serra Valentin.
El Secretario, Agustin Alvarez.

X--1585

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia del distrito de Cham-beri, de esta Corte, Secretaria de don berí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que en la forma prevenida por el articulo 131 de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de doña Elisa García del Moral y de la Mata, asistida de su esposo D. Jesús Díaz Montero, para la efectividad de un préstamo de 60.000 pesetas, garantizado por D. José de Vargas Zúñiga y D. Isidro Galbán Octavio, con bipoteca sobre la finca que después se describirá, mediante escritura pública otorgada en Madrid a 13 de Mayo de 1929, ante el Notario D. Jesús Castro, se anuncia por el presente la venta se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que es:

Una casa en construcción en esta Corte, barrio de la Guindalera, calle de Cartagena, sin número, que constará de seis pisos o plantas. Linda: al Norte, o medianeria derecha, con terrenos del Sr. Conde de Villapadierna; al Este o frente, con la calle de Cartagena; al Sur o izquierda, con solar cartagena de la fina de guarante. lar segregado de la finca de que precede este, que se describe, propio aquél de D. Manuel Berzal, y por el Oeste o testero, con edificio de D. Mamerto Garcia. Ocupa una superficie de 414 metros cuadrados, equivalentes a 5.336 pies y 38 décimos, también cuadrados. El remate tendrá lugar en la Sala-

audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, y se previene a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de 80.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo mencionada; que para to-mar parte en el remate habran de conmar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada suma, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manificato en la Secretaria del refrendante: que se entencretaria del refrendante; que se enten-derá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes arteriores y los prelerentes, si los hubiere, al crédito de la indicada señora, continuarán subsis-tentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrosa-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el referido precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Abril de 1930.—El Juez, (ilegible).—El Secrela-

rio, (ilegible).

X-1576

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza par los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

### 2.461

ASENJO SANTAMARIA, Amparo; comparecera el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escandalo, instruído contra la misma y otro.

#### 2 462

BELEÑA ARIZA, Angel; hijo de Angel y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arregui y Arruej, número 2, bajo derecha; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra el mismo.

### 2.463

EXPOSITO SOLER, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Travesia de la Comatre, número 6, piso segundo; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma y otro.

### 2.464

GINES, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Rey, número 6; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazes, instruído contra el mismo y etra.

# 2.465

GOMEZ CALVO, Manuel; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo.

## 2.466

GOMEZ GRAJERA, Aureliano; hijo de Aureliano y de Olalla; comparecera el dia 27 de Mayo ente el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruído contra el mismo y Francisco Ruiz Alvarez.

### 2.467

HERNANDEZ GARCIA, Emilia; hija de Vicente y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 18, principal número 2; comparecera el día 3 de Junio ante el Juzgado nunicipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malor tratos y lesiones, instruído contra la misma y Carmen Ortán Polo.

#### 2.468

LOPEZ MENGUAL, Andres; domiciliado últimamente en la calle de Don Eduardo, número 4 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 22 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Florencio Fubio Cogolindo.

#### 2.469

MOSINO YAGUE, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de Antonio G. Echarte, hotel (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 20 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el nusmo y Clemente Moñno Yagüe.

# 2.470

MOSINO YAGUE, Clemente; domiciliado últimamente en la calle de Antonio G. Echarte, hotel (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 20 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y Andrés Moñino Clemente.

# 2.471

PEREZ ASTUDILLO, Toribio; hilo de Agustin y de Pascuala, domiciliado últimamente en la calle del Sur, número 1, piso bajo; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado minicipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otra.

# 2,472

PUERTAS GOMEZ, Eusebio; hijo de Fidel y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 13, piso segundo; comparecerá el dia 27 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar Juicio de faltas por malos tratos, instruído contre el mismo.

#### . 2.473

ROLDAN, Amalio; domíciliado últimamente en Madrid, avenida de la Plaza de Toros, número 15; comparecerá el día a de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, númereo 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones; se ignora autos.

#### 2.474

RUIZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Maria Ruiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Abades, número 5; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lessiones y malos tratos.

### 2.475

SAL BRUNO DEL AGUILA, Arturo; hijo de Juan y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, número 5. piso bajo; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Longinos Vaquerizo Rucio.

# 2.476

SAN VENANCIA GALAN, Gregorio; bijo de Gregorio y de Juana, domicilia-do últimamente en Madrid, calle de San Opropio, número 9, principal, número 12; comparecerá el día 3 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruído, contra el mismo.

# 2,477

SANCHEZ MEDINO, Felisa; hija de Agustin y de Maximina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Quevedo, número 12, piso segundo; comparecera el dia 27 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magadalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por malos trates, instruída contra Eusebio Puertas Gómez.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados, rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez & Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción (se

(Continúa en la página 416.

# MINISTERIO DE HACIENDA

		<del></del>		EDAD	SERVICIOS EN LA CLASE	SERVICIOS AL ESTADO	SERVICIOS A LA HACIENDA	па 4
Num.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	RESIDENCIA	Afjos, Meses, Dias.	Años, Meses, Dias.	Afios, Meres. Dies.	Afios. Meses. Dies.	8
** <del>***********************************</del>	Jeyes de Negociado de 3.º Clase							
	con 6.000 prepus	l				:	-	1
1 2 3 4 8	D. Carraclo Gutié.rez Fernández	Aļo.	Barcolona Cádiz Barcolona Vigo Gljón	07 7 8 40 7 20 51 0 9	0 420 0 990 5 81 3 620 1 726	311128 3011 2 87 1 1 97 9 2 81 498	31—11—26 80— • —13 27— I— J 27— 9— 9 81— 4—28	22 Abril 1
	Opiciales de 1,ª claga							193
	еди 5.000 равная						٠.	٦
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 3 14 15 17 18 9 22 1 22 23 4 25 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26	D. Fernando García de Letniz.  Jesé Garrido Prieto.  Rafael Blanco Murillo.  Rafael Blanco Murillo.  Amador Olay Suárez.  Tomás Andrade y Orejuela.  Leoncio Zapata y Olives.  Luis Morales de Setién y Cunillas.  Vicente Florit y Avizeum.  Rafael Ardanúy Armisén.  Monserrate Massaró Nadal.  Manuel Camaroro Campo.  Miguel Mestre Font.  Formín Pinede y Pérez de la Lastra.  José Bertran Borastoros.  José Mesa Vinent.  Juan Hernández Sanz.  Francisco Luis Ruiz Gonzáles.  Leopoldo Porras Carpintero.  Eusebio Marfa Figuer del Vallo.  Juan García Bermejo.  José María de Reina y Cauals.  Ramiro Eduardo Piqué y Pérez Varela  José Afeixandre Balenchana.  Ricardo Calvo Gastesi.	Reg. Reg. Alo. O. D. G. Alo. O. Alc. O. Alo. O. Alo. O. Alo. O. Alo. Rec. O. Alc. Alo. Rec. Alo. D. G. Alc. Alc. Rec.	Aguilas. Madrid. Malaga. Santander. Sevilla. Huelva. Madrid. Port-Bau. Pasejes. Pabus de Mallores. Santapder. I'ulma de Mallores. Algeoiras. Maldaga. Mahda. Maldaga. Mahda. Maldaga. Cijón. Cijón. Tarragopa. Madrid. Madrid. Valencia. Vigo. Lrún. Bilbao. Gijón.	61-11-10 66-6-7 60-1-12 40-11-16 50-1-1-16 54-2-11 54-5-8 60-92 68-6-0 63-10-11 55-8-8 55-11-14 43-10-24 51-1-10 43-4-1-10 40-8-4 54-7-25 43-11-5 40-5-7 50-11-9	0 0 1 0 0 27 0 0 28 0 0 28 0 0 0 1 0 0 0 28 0 0 0 0 1 0 0 0 28 0 0 0 0 1 0 0 0 0 1 0 0 0 0 28 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20- 8-16 32- 6- 1 19- 6- 2 21- 2-14 34- 4- 2 37- 1-27 38- 4-28 31- 11- 17 26- 10- 2 45- 10	19-7-2 82-6-1 12-5-2 38-5-10 31-9-14 34-4-1 37-1-27 28-4-28 81-11-17 26-1-13 51-4-8 45-10-9 41-4-91 36-5-10 21-5-1 31-9-19 10-7-14 29-8-20 14-5-16 28-9-16 28-9-16	Gaceta de Madrid.—Núm. 112

29 30 31		D, G, O, O.	Madrid. Trun. Cadiz.	<b>64 31</b> 6 <b>58 027</b> <b>64 21</b> 5	\$ \$ \$ \$ \$ \$	32-11-21 28-6-25 28-8-29	28-1-1 27-5-25 27-0-27	. •
· .	OFICIALES DE 2ª CLASE			}			}.	
Úr.	con 4,000 PERETAS				†			in S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 14 15 6 17 18 9 22 23 24 25 6 27 28	CON 4.000 PESETAS  D. Calixto Casas Grande.  Federico Asquerino Soler.  Vicente Sánchoz Marés.  Fernando Alvarez Marin.  José Cabrero Albás.  José Cabado Martín.  Dámaso Antón Vázquez.  Andrés de Cuevas Toledo.  Ricardo Alvarez Olla.  Maximino Navarro Soler.  Prancisco Moya Lópes.  Adolfo Closas Pérez.  Leopoldo Cabrera Gonsález.  Esteban Galvis Ferré.  Pablo Ferrón Lópes.  Mariano Martínez Muñox.  Proilán Antón Valero.  Laofaro Taxonera Vivaneo.  Enrique Lago Botana.  José Rodríguez Pellón.  Julio Iglesias Vivals.  Agustín Garoía do la Torre.  Pablo Espinel Pascual.  Antonio Ortega Martos.  Rafael Rizo Navarro.  Manuel Garona Fuerto.  Manuel Garona Fuerto.	D. G. O. O. O. O. Alc. O. O. Alu. O. O. Rec. A. Rec. C. Rec. O. Rec. O. O.	Madrid Barcelona Valencia Gijón Port-Bou Billao La Cornña Ahmuñécar Irún Alicante Alicante Santander Sevilla Barcelona Triy Bilbao Cartagena Arbo Villagarcia H. P. F. Ceuta Barcelona Teruel Barcelona Parcelona Port-Bou Pasajea irún Cádiz	48 — 2—17 52 — 2—12 50 — 4 — • 54 — 7 — 1 56 — 6—13 54 — 6—26 56 — • — 8 50 — • — 25 64 — 11 — 6 39 — • — 22 47 — • — 2 51 — 3 — 6 54 — 3 — 9 54 — 1 — 4 67 — 11 — 16 55 — 3 — 10 67 — 2 — 25 43 — 8—27 54 — 5—17 62 — 10—27 45 — 7 — 9 51 — 10—10 51 — 11 — 17 49 — 9—27 48 — 6—23 46 — 8—3 51 — 11 — 26	5-4-15 6-2-1 0-1-22 6-1-13 6-1-15 5-11-12 5-11-11 5-11-1 5-1 5	15— 6—28 27— 9—23 37— 7—26 35— 1— 1 33—10—20 41— 6—12 37— 1—18 30— 1—28 27— 1—17 22—11—18 26— 8—29 25— 9—8 35— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—35 38— 1—18 36— 9—4 30— 7— 1 31— 6—20 33—10— 8 29— 6—14 21—11—28 21—10—10 23— 1—14	11— 6—23 27— 9—29 27— 9—3 27— 9—6 27—2—5 27—1—17 27—1—17 27—1—17 23—11—13 6—6—6—6 26—2—29 26—9—28 26—1—10 25—1—4 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1 25—1—1	Gaceta de Madrid.—Núm. 112 22 Abril 1
20 30 31 32 83 35 30	Manuel Mellid de les Casas.  Becuardo Soto de la Blanca.  Becuardino Vidal Domínguea.  Alejandro Alvarra Marín.  Carlon González Toyres.  Breulio Flores Lara.	Alc. O. O. O. D. L. E. A. D. G. D. G.	Canfranc Port-Bou Barcelona (M. E. N.); Málaga La Coruña Jútiva Madrid Madrid	53 7 8 42-11 4 58 114 511110 50 411 42 8 0 441116 57 9 5	5 514 5 5 2 5 5 * 5 3 1 5 127 5 * 0 311 * 3 917	23-11 7 351123 22 725 25 6 3 3011 8 2311 2 30 1 4	92-5-1 20-1-1 20-11-20 26-11-6 23-11-2	1930
37 38	* Jose Cabrera Varelo  * Iguacio Fries Granero.	D, G.	Madrid (M. E. N.)	43 910 6311 »	3 917 3 625	23— 6—25 29— 7— »	21—10— 4 23— e —25 22—11—25	Pos.
30 40 41 42 43 44	Saturago Galvez Beoths.     Luis Sánchoz Gabarón.     José Fontán Castro.     Ramón García Martínez.     Jeparo Rodríguez Valderrama.     Fermín Soto Varelo.	D. G, Rec, O, D. G, O, O.	Madrid Almería La Coruña Madrid Irún Vigo	64-11 4 \$711 \$1 40 7 24 461118 481027 52 212	2-9-16 2-6-1 2-5-14 2-4-21 2-2-16 2-2-13	39 — 7 — 22 21 — 10 — 23 20 — 5 — 24 24 — 2 — 3 20 — 4 — 16 20 — 4 — 0	211017 21 418 20 524 201122	Anexo ún
45 46 47 48 49	Kzequiel Membiela Rodziguez     Josquin Dornaletèch Medina     José Andiònado Sudrez     Antonio Butigieg Conesa     Transisso Sanchiz Ricort	O. O. . A. O. O.	Lis Coruña Cádia Albuñol Cartagona Valencia	38 7 1 50 813 38 314 451028 46 329	2-1-2 2-3-18 2-3-3 1-7-20 1-6-1	20-11-23 20-2-2 19-10-19 19-10-10 20-9-17	10 10 10	único.—P
50 51 52 53 51 53	Julkin Gavein de la Vega y Rubin de Celis .      Autonio Carlos Sureda .      Juen Artmo Carballo Soto .      Policarpo Camball Pulpeiro .      Ramin Moreno triberri .	D. G. ( O. ( O. Ale. ( O. (	Madrid Palma. Barcelona. Ribadeo Málaga.	49-10- v 482-22 59-108 6667 39322	1 117 1 114 1 110 1 1 3 1 410	18— G—16 23— ° —12 12— ° —22 19— 2—27 10— ° — °	11f Z27 F	Página 407
vu	" Enrique Martinez Garoia.	α,	l Badajoz	65 924	)	181110	181110	77
						'	a a	

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	RESIDENCIA	EDAD	SERVICIOS EN LA CLASE	SERVICIOS AL ESTADO	SERVICIOS A LA HACIENDA	An
				Años. Meses, Dins.	Años. Meses, Díns.	Años. Meses. Dias.	Años, Meses, Días,	Anexo
56 57 58 59 60 61 62	D. José Tejedor Corzo.  » Julio Vázquez Vigo.  » Alberto López Martinez.  » Juan Luis Manduit Llorente.  » Evaristo López Martín.  » Miguel Santos Bazán.  » Javier N. Altuna Insausti.	O. O. O. Reo. O. <u>A</u> lc.	Gijón	43 613 44 »18 42 110 40 924	0 » » 0 » » 0 » » 1 » » 2 » » 3 » » 3 » »	1811 6 351027 1811 1 1811 1 1811 1 25 7 6 181014	18-11-6 17-11-6 18-11-1 18-11-1 18-11-1 18-11-1	único.—Página
	BYCEDENTE						. :	ina
•	D. Enrique Morters Rojas	• •	•	50 426	o — 4 — 6	291118	20 927	408
	Oficialne Dr 3.ª Class							Ö
٠	сом 3.000 релетая						•	]
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 17 18 19 22 22 24 5 5 6 7 28 20 6 12 23 34 5 6 6 7 38 9 40 41	1). Luis Ben y Pórez.  *** Tomás de Andrés Montalvo y Cambó.  *** Ramón Madrigal Cancellóa.  *** Pedro Maldonado Suárez.  *** Alfredo González Albiz.  *** Ventura Pla Lindoro.  *** José Cento Gutiérrez.  *** Celestino Vaquero Márquez.  *** Manuel Maria Forrer del Hoyo.  *** José Miragalla Ortiz.  *** Florentino Herrán Izquierdo.  *** Eugenio Sánchez Gutiérrez.  *** Enllio Sotos Martín.  *** José Pleyán Condal.  *** Eladio Miragalla Ortiz.  *** José R. Garoia Tenreiro.  *** César Arteaga Martín.  *** Macerio Rodríguez Pausoda.  *** Francisco do P. Alafont y Sorlano.  *** Juan Lagares Montoro.  *** Rafael de Porras Gallegos.  *** Rafael Chinchilla Gutiérrez.  *** Manuel Mateu Estellés.  *** Marcelino Barrio Robles.  *** Erancisco Vila Forner.  *** Camilo Pazos Míguez.  *** Agustín Camiña Alonso.  *** Luis de Garaizábal Flores Estrada.  *** José Saura Jover.  *** Loopoldo R. de Castro Antúnez.  *** Arturo Massotti Payans.  *** Manuel Docal Ruano.  *** José Boya Peremartín.  *** Giordano Kernández Patomíno.  *** Cándido Machón Lópaz.  **** Alojandro Gutiérrez San Juan.  *** Graciano Muñoz Muñoz.  **** Joaquín Lacárcel Carreras.  **** Rufael García Sánohyz.  **** Manuel Pacheoo Sesmero.  ***** Luis Martínez Gómez.	O. O	La Coruña, Madrid. Barcelona, Motril. Valencia. Barcelona. Valencia. Barcelona. Valencia. Madrid (M. E. N.). Finentes de Oñoro. Bilbao. Irán. Huelva. Port-Bon. Valencia. Barcelona. Pasajes. Huelva. Madrid. Sevilla. Chafarinas. Valencia. Barcelona. Tarragona. Badajoz. Cádiz (M. E. N.). Barcelona. Ciudad Real de las Palmas. Madrid. Málaga. Santander. Lés. Valencia. Málaga. Santander. Valencia. Sevill. Belici. al. Málaga. Sevilla.	44-10-21 42-1-23 36-3-7 30-8-5 68-0-13 54-4-0 37-10-2 30-11-25 34-5-3 45-3-20 45-9-8 44-5-6 56-7-21 47-10-25 42-10-25 43-3-24 36-8-3 64-4-2 52-9-25 53-6-26 42-10-10 41-8-10 32-6-14 46-1-25 42-7-15 43-8-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11 36-9-11	7-11-27 7-11-28 7-11-20 7-11-10 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-11-0 7-12 7-0-16 7-6-5 7-5-20 7-3-17 7-3-13 7-2-23 7-1-28 7-0-16 6-10-10 0-10-23 6-10-21 6-10-20 0-10-10 0-10-23 6-10-21 6-10-20 0-10-10 0-10-23 6-10-21 6-10-20 0-10-10 0-10-23 6-10-21 6-10-20 0-10-10	20. 9 - 8 18 - 9 - 13 18 - 8 - 19 18 - 8 - 19 18 - 7 - 26 32 - 10 - 6 24 - 11 - 24 17 - 11 - 6 17 - 2 - 22 18 - 10 - 23 17 - 9 - 0 22 - 11 - 6 17 - 4 - 10 26 - 6 - 8 27 - 9 - 4 16 - 11 - 24 19 - 10 - 28 10 - 9 - 6 16 - 3 - 22 29 - 11 - 3 30 - 3 - 4 31 - 2 - 13 16 - 4 - 9 16 - 2 - 6 15 - 11 - 1 15 - 10 - 26 15 - 8 - 22 10 - 9 - 27 33 - 3 - 11 15 - 7 - 10 16 - 3 - 6 15 - 3 - 8 15 - 2 - 18 17 - 9 - 9 14 - 6 - 9 14 - 5 - 22 13 - 5 - 9 15 - 1 - 1 14 - 4 - 1 23 - 4 - 17 14 - 2 - 10	18 9-25 18 9-13 18 8-19 18 8-19 18 8-10 18 7-26 18 6-23 18 2-10 17-11 9 17-2-22 17-9-17 17-3-3 17-4-16 18-9-17 17-3-1 16-11-24 16-10-24 16-9-3 16-3-22 16-4-9 16-3-22 16-4-9 16-3-22 16-4-9 16-3-22 16-4-9 16-3-22 15-8-22 15-8-2 15-7-x 15-7-x 15-7-x 15-7-x 15-7-x 15-7-x 15-3-x 15-2-18 14-9-3 14-5-22 13-5-x 14-4-1 14-3-17 14-2-19	22 Abril 1930 Gaceta de Madrid.—Núm. 112

, ey

					n 5 826	14 120	n 14 120	1
42	P Luie Estévez Fernández	1 O	La Coruña	63 225			13- 9-27	: .
43	Monuel Larrañaga Urain	A. P. F.	Arrecufe de Lauzarote	88 1- <del></del> 18	614	13 927		
44	Juan Reverter Eructuoso	Alc.	Cartagena,	3311 5	∯ — 6 6	18 9 6	18-0-0	į.
		<b>7</b> 0.	San Sebartian.	60 912	5 5 *	13 9 >	18'9'>	1: 1: 3:1
4.5	. José Maria Salezar e livra			42 826	5 6 »	13— 8—15	13 815	35
40	o dorquin López Abenica a a construcción	Q,	Castellón		5-69	1088	13-8-8	i jaga
. 47	Prancisco Alberico Martinez.	0.	Sevilla	001027			13 — 514	Gacela
48	» Gerardo Carcía López	0.	San Sebastian.	41 3 8	5- 5-13	13 - 5 - 14	10-0-14	୍ୟ
	» Manuel Garcia Bernaldo de Quiros	Ď. G.	Madrid	35—11—29	5 5 9	13421	13-4-21	, <u>u</u>
49.	2 Milital Ottoni Semano de Caronissas	D. Ö.	Madeid.	63 6 9	5 5	13 5 +	19 6 0	` تو
50	Juan Cillanueva Herrera		acar.	45 1 8	5-2-10	13 1 8	13 1 6	G.
51	e Carlos Duque Vaquere	. 0.	Cadia	48-4-12	5-1-3	13-1-17	13-1-17	
52	Felipe Cas Ramos	_0,	Almeria		H	13-1-4	13-1-4	
53	Dionisio Medrano Gilo	Rec.	Valencia de Alcantara	36— 2— 7	5-0-10		12-11-29	· .
54	* Pedro Infante Barbero	0.	Barcelons	37— <b>→</b> —13	41111	17 912		ده .
	Ramón Muñoz de Bustillo	0.	Cadia	33— 7—17	[ 4-11-3	181120	121114	Madrid.
56	Total Date	Ale.	San Sebastian	46 623	[ 4 6 b	15 818	12 724	13.
- 56	Agustin Lira Pcieto		Madaid	4210	4-6-1	12 622	12 622	∖a
57	* Francisco Oriente Carratalá	D. G.	Madrid.	32 - 6 - 18	4 6>	12-3-16	12-3-16	1 57
. 68	Antonio Lopez Martinez	D. G.	Madrid		4-6->	12-3	12-3	1 1
59	Francisco Orozco Salvá.	0,	Valencia.	39 513				Núm.
60	Delfin Montes Rubin	Alc.	Huelva	50 810	46	12 223	12 223	
	Manuel Fiecha Martin	D. G.	Madrid (M. E. N.)	44 1 2	3 721	11 4 •	11-4-*	1 5:
61			Gijóra	271018	3 320	3 320	3 326	🛱
62	Ricardo Rodríguez Valdés	0,		41-7-1	3 526	20 610	3 526	-
63	Antonio Navarro Sanchez	D. G.	Madrid		3 526	3- 5-26	3 526	خسو :
64	Manuel Pacheco Kroeger	<b>O.</b> `	San Sebastian	40 426			3 526	
65	Honorio de la Morena Gazela	Ο.	Irún.,,,,,	21 8 8	3- 5-20	3 520 '		73
66 l	s Ismael Navarro Antonia.	I, R. P. F.	Vélez de la Gomere	23-2-1	3- 5-26	3— 5—26	3 526	
	7. 13 - 2 The Children of the	0.	Gijón	23—11— 3	3-5-26	S 526	3 5-26	1
- 87	Juan Francisco Ramos Galla		Rota	23-1-7	3 520	3 528	3526	ŀ
68	Joaquin Hernández Rada	. A.	1906B.,	40 023	3- 5-28	3 520	3 526	ľ
69	Luis Barón Agea	I, E. A.	León		3 526	3 526	3 526	ŀ
70	José Maria Cabrero Solanes	0.	Port-Bon	23-8-27			3 520	1.85
71	a Ramon Pérez Alonso	0. P. F.	Couts	301011	3-5-26	3 526		13
72	Francisco Clos Isaba.	I. E. A.	Moneada	28 923	3 526	3- 5-26	3526	
	* Planciaco Viva Indva.,	I. E. A.	Valencia.	27 519	3 526	8-5-26	3 520	Abril
73	s Juan Stingo Carbonell.			351119	3 526	3 526	3 520	1 5
74	Loupoldo Delgado Delgado	0.	Malaga	20 115	3- 5-20	3 526	3 - 5 - 26	! 별.
75	Angel Herráiz Comas.	A,	La Codosera		3 5 20	3- 5-26	3 526	∵ <del>==</del>
76	Luis Serrano Bernard	,D, G,	Madrid.	891113			3-4-20	1930
77	Juan Mena Muñoz	0.	Málaga	21 4 6	3-4-26	3-4-20		1 60
	A Manual Interior Similar	I. E. A.	Minglenilla	31— 7— 4	3 526	15 7-129	3 520	ون ا
78	Manuel Iglesias Jiménez	LE.A.	Lérida	28— 5—25	<b>3</b> 526	3 526	3526	
79	José Baro Ricart.		T . T	26-2-29	3 526	3 526	3-5-20	i
80	Anselmo Gil de Tejada Cazorla	0.	La Linea		3 5-26	15- 3- 6	6-4-0	ł
81	José Rotes García	0.	Vigo	48-6-1		) - or	3 - 5 - 26	
.82	Antonio Roncero Movellán	0.	Irún	27 9 1	3 526	3-5-26		
83	Joaquin Mendizabal de la Puente	0.	Malaga	29 410	3 5-26	3 526	3 520	
	Voneine Manage English August 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	ŏ	Palma de Mallorea	23 223	3 526	3 5-26	3 526	i
84	Francisco Moscaró Fernández	I. E. A.	Logroño	431023	3 526	3 520	3 5-23	Ι.
85	José María Ortiz Lluch			2311 5	3 526	3 526	3-5-26	
86	Angel Hernando Sarass	_0.	Barcelona	26-10-18	3 526	3-5-26	3 526	∵ <u>'</u>
87	Antonio Molet Junquera,	D. A.	San Martin del Pedroso	<del>-</del>	3-5-26	3- 5-26	3- 5-23	Anexo.
<b>88</b>	Manuel Gomez Barries	LE.A.	Alcahiz	33 9 •		0 - 00	3- 5-26	l 6
89	José Duat Refel	I. E. A.	Barbastro	33-2-1	3-5-26	3- 5-26		M
90	Duis Pasoual del Povil.		Chinchón	35 619	3 526	8 526	3-5-26	P 🗩
	A Train Language res Loals " " " " " " " " " " " " " " " " " " "		Palencia	35 4 8	ii 3 526	3 526	3 528	<b>=</b>
91	Eduardo Garrido Espiga	I, E.A.		41 - 1 - 6	3 526	15 v 26	1526	I E
92	• Gerardo Pons Pérez	A.	Rosali	40-11-2	3- 5-26	3 520	3 526	[. <del>[.</del> ]
93	→ José Garaía Vidal	Ale.	Bilbao			3 526	3 5-20	ାର 🏻
. 94	Luis Delgado Iribarren	0.	La Coruña	29-10-4	3- 5-26	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2 2 50	nico.
	Juan Gomar Alfonso.	0, D, F,	Barcelona	20	3-5-26	3 520	3— 5—26	Ŀĩ
95	A Tempojo Rodviouse Possos	I. E.A.	Burgo de Osma.	29 426	3- 5-26	3 526	3-5-26	P I
	Jgnacio Rodriguez Fonseca	I. E. A.		27-10-1	3- 5-26	3 526	3-5-26	Página
98	Angel Parra Talavera		Zamora	33 325	8 626	8 526	3 5 26	67
97	Eduardo Gómez Amador	I. E. A.	Astorga	26-4-25	3 526	3 526	3 526	de
.98	<ul> <li>José María Roncero Movellán</li></ul>	Ο,	Irán		3- 5-20 3- 5-20	3-5-26	3-5-26	1 E.
99	Manuel Coig Macias	I. E. A.	Ocaña	31 - 5 - 1				ΙÖ
100	Benito Laiz Sologuren	A.	Fermoselle,	231120	3 526	3 626	3 526	m
201	Autonio Moll Ferrer	O.	Palma	21 8I3	3 526	3 526	3 526	حناوزا
102	A Action Done Office	I. E. A.	Guadalajara	331128	3 520	16 529	15	1 83
	Arturo Pons Pérez			28 329	8 526	3 626	3-5-29	(0)
103	José Rodríguez Fonseca		[ Tago.'''''''			•	green assistant entre of	i .
·	A CONTRACT OF THE STATE OF THE	**. *	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	The second of the second of				

	: i	NOMBRE Y APELINDOS	DESTINO	RESIDENCIA	EDAD	EN LACTARE	SERVICIOS AL BETADO	A LA HACIENDA
_	. [ - 4 -				Años. Messa, Disa.	Allos, Meses Diga,	Años. Meses, Dias,	Años Meast. Dine.
.	þ.	). Cation da la Quintana Gomes.	I. p. a.	Bargo de Valdeorras.	30	3 K 58	2 75 -65	4 14 944 1
1	\$	Bighvenido Mateo Antones	A. P. F.	Sonta Cros de la Palma Valencia de Alcantaza	314 5410 21 6 7	3 5 27	3-6-26	3- 5-21
7	•	Andel Luanno Alonso	al DiG	Madrid, concerrer errer	26-10-28	3 524	3 526	3-3-26
,		Severino Montesinos Ordina	Q.	Valencis.	28 416	3 526	3 526 3 526	3-2 8-36
5 }	Ç	• Entique Pérez Alárcón, azazzazzazzazazaza.	. Α	Santander	3014 14 2 2414 1-15	3 3 1	3 4 3	3 3 7 3
1		Carlos, A. G. Unicharro.	d b	San Feliu de Guixols,	24 2	3 4 3 4	3-3-4	3-3-4
2	•	Principo Suna difazioni di constanti della Constanti della Recognia di mento	D. A. a.	Callery and contains the contains	23 920	3 4 4	3-1-4	3-13-4
		Cabriel de la Recogura Jimeno. Feronimo Martin Ridelgo: 5 José Oliva Languel (m. 1888)	9.	alicante.	25-7-13	3 - 8 - 4	3 2 3 4	3 1 2 3
3	4	» doss onvo rangulatorio de la 11111111111111111111111111111111111	d G	Bahobin	22 10 22	3 3 3	8 3 4	3 = 3 = 1
7 1	•	Fernando Pinpado, Pinilia:	_ <b>A</b> .	Deva (M. E. N.).	27-2 8-1-3 10 0-15	2 4 1 3	3-8-4	3 2 3 4
8	4	» Bandalio Bornaho Batévanez Terán	D, Q,	Madrid Port Bou	2122 8 28	2 <del>1</del> 5 - 10	2-5-19	2 3 10
0	9	a dulio de la Redroja Bartha Dojaan	41	Barcelona	24 7 7	2 5 5 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2-7-1-10	2 2 2 7
1 2		» Juan Granders Malamola (12.111.11111). • Eduarde Budio de la Posse (12.11111).	·1 . Q.	Barcelona	21-11-23	2 5 5 10	2 0 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 2 3
3		P Allongo Kamon Baron characteristics	.a. 13	la Corina.	28	2-5-10	2 0 0	2-2 5-10
4 1	•	• CODRED Atmenes Merchic.	. I. E. Д.	Burgos	2724 2 2026	2 2 2	22 5-19	2 2 2 10
5 8: ]	9	<ul> <li>Claudio Clemento Sancho y Sancho</li> <li>Felipa Muro Beaumont</li> </ul>	8	Bevilla	24 2 21	2 5 10	2 5 10	2 2 6 7 18
7	Ď	v Francisco Beroos Gómeza a a a a a a a a a a a a a a a a a a	ο.	Bilhao.	20 2.117	2-2-5-10	2 5 10	2 5 4 5
8	•	José Penaba Rogadilla	Alo.	Salifander. Villahueva del Eresno	20 21 0 21 51 8	2 4 10	2 2 1 1 1 1 1	2 4 5 1 9
0 1	,	<ul> <li>Posé Alatia García Yaquero</li> <li>Ldia Belbace y P. Dalphy</li> </ul>		Villahueva del Frasno	28 - 1 - 1	$2\frac{1}{2}, 5 = 10$	2 = 5 = 10	2年5里19
1 2	,	s Julien de Leon Carole Gaballero	A	Santa Cruz de Orotava	24-10-0	2 4 5	22 12	1-1-2
3	,	» Emilio de Diego Casado	0.	Betrasque	23 3 3 7 3 X	2 2 2 30	2.2 5 10	2= 3=9
4	,	y Francisco Ruix de Gordelhele	. <b>I</b> D 0.	Blibto	22 - 3126	<b>运输</b>	12 0 18	17. [4.1]
5 6	!	* Eduardo Cobo Grau	. A	P. Sah Ciprian	20 - 3 -	1至 5三路	12 8 8	立 建
7. 1	į	Angel Pons Perce	. t : D.	Mádrid Vázo	284 5425	14-5-18	14- 2-18	连连接
В	٥	Antonie Domingo León	.1 0	Valencia	272 0年16	<b>运程</b>	<b>拉克</b>	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
9	•	Carina José de Hano Fuéntes:     Eduardo Lozano Cordon	. g.	Alcecitas	3 12 12 10	14 151	译 谜	定证
$\mathbf{I}_{00}$		pegando Kaina Brojerae. Pedro Romes Sauebria.	X X	Patriogd.	20年 住化		<b>注证</b>	12 12 13 C
3		Pedro Gomes Satiabria	·• 9.	1402	212 在前	<b>证证</b>		<b>全性</b>
4	,	» Angel Martines Guijarro	1 1. R. P. F.	Billiag Alliuceinas	212 4217	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		连接第
5	\ b	Allicato munoz Lobez		Beylla and	24 10 13		<b>左位</b> 3	
8	9	Luis Remon Baron     Birillo Ballohez Ples     José Maria Ferrey Bartolomo	O.P.F.	Sevilla Algeçii as. Safita Cruz de Tenerife.	20 4	17.54.10	1年15年17	证 (三)
9		. José Maria Forrer Bartolomo		I MERKS	2 2 2	主证数	12-2-33	12-11-22
9	Į P	José Fernéndes Rodrigues.     Felipe Péræ Pinel.	41 : O.	# Freightnessessessesses	20-32-17		0 = 0 = 25°	ii <u>2 75</u> 5
1	1 ) 3	Angel Taboada Garcia	i ă	Zimaya. Alloquie.				2 1 21
2	1	Angal Buono Ruiz Custo Cabrera Aparicio	o di	131000mmileeressessesses	20 40 10	E 6E 22		W = 12-22
4	)	Eduardo Muriel Cigneros	1 8	Badajoz. Badajoz	21 8 24	22 23	<u></u>	E 2 2 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
5	, 0	Just Fondecaba Casamort	. A.	Albergueria	26-11- 3	正金	0-10-20	6 10 10 0 6 10 10 0
ß 7	V	Vacante.		<b>1</b>			MET PET PET PET PET PET PET PET PET PET P	4 4 4 4 4
(1) (1)	ľ	* 中央のでは、日本のでは	1	i Cara		,		34-13-1
	ţ	an an ang an ing ing kalanggan at an aga an an taong at pinang at pinangan an	# 7 5 h		W	P 1/2	Demonstrate to the	
3	<b>K</b> :		1	1	10 W W W	17 W W (St.	<b>化</b> 李紫红	

	i vi ili (ili kiri) ili (ili ili ili) ne vili ne vili (ili ili ili ili ili ili ili ili ili	
		STATE OF THE STATE
		The second section of the se
		The second secon
		Cartina de la ca
Control of the contro		10,000 (10,00) (10,000 (10,00) (10,000 (10,000 (10,00) (10,000 (10,00) (10,00) (10,00) (10,00) (10,00) (10,000 (10,00)
D. Román Riaga y Maritmas Os José Ripoli Castillo.  ALUMNOS APROPADOS HW & DE DESTIGO DE DESTIGO DE DESTIGO DE SENTINO DE GUIDA PROGRAMA A POLÍTICA DOLÍTICA DOLÍTICA DOLÍTICA DOLÍTICA DOLÍTICA DOLÍTICA DE GUIDA DE SENTINOS DE ENTINOS DE ESTA DE ENTINOS	And the contract of the contra	A SE

# MINISTERIO DE TRA

SERVICIO GENERAL

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

<u> </u>			<del></del>				<u></u>	<del></del>	<del></del>	<del></del>	<del></del>	SE.
•				NÜME	RO E	EHE	сноѕ	. 1	3.1			
	POBLACION	<b> </b>	1								·	
PROVINCIAS	calcul.da	•	Cifras absolutas				DR MIL E	ABITANT	E <b>S</b>	226	N A C	IMIEN
FROTINOIAU	en 31 de Diciembre			. ,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 .	1		!	t
	da 1929	Nact	De-	Ma-	Abertes	Natalidad	Mor-	Nap	Morti	Varones	fiemoras	Legitimos
	€. <b>⊕</b> 1525	mientos	(aucions:	trimonīos	200.00		talidad	व्यंशिक्षे	natalidad			
Alava	99.398	244	140	64	.9	2,45	1,41	0,64	0,09	137	107	240
Albacete	321.310 539.036	1.005 1.214	497 848	171 282	23 38	3,13 2,25	1,5 1,57	0,51 0,52	0,07	516 613	489 501	- 891 1.157
Almeria	377,200	1.054	571	243	5	2,79	1,51	0,64	0,01	57L	483	959
Avila	21,.184	644	370	151	11	2,97	1,70	1,75	0,05	349	295	628
ladajoz	725.474	1,766	1.021 492	283 311	58 13	2,43 1.84	1,41 1.39	0,39 0,88	0,08	896 320	8.0 331	1,703 645
Baleares	352,926 1,449 277	651 3_UII	2 427	882	125	2.08	1,67	0.01	0.09	1.5.0	1.471	2.860
Burgos	343.575	1,049	587	219	41	<b>3</b> ,05	1,71	0.64	0,09	551	453	1.02
Séceres	446.150	1,144	701 881	2≥2 30t	31 70	2,56 2,73	1,57 1,55	0.50	0,07	608 - 820	534 730	1.081
řádiz	566.781 316.984	1,550 560	501	195	. 18	1.76	1,58	0,02	0.06	2×8	272	556
Bindad Real	49657	1,571	60t	242	63	8,17	1,31	0,494	سابات	× - 815-	756	1,515
Cordoba	612 946	1,858	991	1:0	47	3.03	1,02	0,29	0.08	990.	868	1.752
Coruña (La)	731.216 301.789	1.917	1.219 572	499 162	49 20	2,62° 3,43	1, <sub>0</sub> 7 1,56	0,68	0,07	985 526	932 510	1.\$57 980
Perona	345 522	560	521	114	. 17	1,62	1,51	0,33	0,05	304	256	553
Iranada	605.188	1.825	861	337	36	3.02	1,42	0,56	0,06	\$67	855	1,6,6
Buadalajara	209 704	533 616	315 361	70 224	15 21	2,54 2,09	1,50 1,42	0,33	0,57 0,07	274 323	209 293	516 603
Suipúzcoa	294,914 385,772	615 843	463	1:0	26	2,20	1,20	0,44	0.07	429	420	800
Huesca	253.625	502	325	110	7	1,98	1,28	0,43	0.03	25:2	250	494
laén	650.824	2.104	976	245	62	3,23	1,50	0.37	0,10	1.103	1.001 547	1,503
L901	420.588 325.:51	1,173 590	645 328	356 125	31 18	2,79 1,54	1,03 1,19	0,85 0,38	0,07	626 249	251	1.1i9 495
Lerida	193.996	535	3+1	100	22	2,76	1,60	0,52	0,11	274	261	523
IAIRO	480,625	483	703	309	27	2,05	1,46	0,64	0,06	5⊍8	475	899
Madrid	1,164.260 565.419	3.002	2.187 838	764 326	152 49	2,0≎ 3,13	1,84 1,45	0,55	0,13	1.ô2≅ 935	17.574 835	2.67/ 1.646
Marcia	675.434	1.763	1.012	423	43	2,61	1,00	0,53	0,06	914	819	1.68
Nevarra	33+,279	825	409	228	22	2,47	1,22	0.63	0.07		~ 404	808
O.ense	419,108	912 1.590	630 1,039	329 50+	23 7;	2,18 1,97	1,50 1,29	0,78	0,05	471 816	441 274	840 1.52J
Suicelo	805,4 <u>.</u> 8 19+,886	613	289	112	25	3,15	1,48	0,57	0,12	294	319	556
Till las (Las)	250,152	5 <b>81</b>	276	138	15	2,52	1,10	0,58	0,06	317	204	550
อิกละ <b>eveน้าล</b>	573,25	1.341 856	821 542	349 186	34 38	2,34 2,56	1,±3 1,62	0,61 0,55	0.00	713 417	628 439	1.165 800
Selamanca Senta Cruz de Tenerifo	383, ∈75 304,598	675	301	193	14	2,36 2,22	0,95	0,63		364	311	583
Santander	356.332	899	513	204	36	2,52	1,44	0,41	9,05 0,14	464	435	864
5920Vi8	175.0 7	485	264	126	11	2,77	1.51	0,72	0,06	248	237	477
Sevilla	751,242 156,922	2,0 <b>7</b> 5 407	1.151 249	3,5 74	76 31	2 6	1.53 1.59	0,48	6,10	1.061 222	1.014	1.884
Soria	355.645	557	46!	194	17	1,57	1,36	0,54	0,00	281	275	550
feruel	260.837	584	438	116	15	2.24	1,68	0,44	0.08	302	<b>28</b> 2	57.
Taledo	48: 294	1.414	726 1.710	250 762	26 6∢	2,94 0 10	1,51 1,70	0,52	0,05	72 <b>0</b> 1,098	1.053	1.329 2.070
Valencia	1,006,433	2.146 796	541	151	31	યુ18 2,78	1,70	0,46	0,11	393	400	750
Vizcaya	454 929	1,038	561	380	30	2,27	1,25	0.84	0,07	521	512	998
lamora	268.464	712	452	206	18	2,55	1,68	0,67	0,67	374	338	671
aragoza	523.110	1,191	767	309	- 33	2,28	1,47	0,59	0,06	594	597	1.147
Total	24.760.854	56.740	34,385	13.307	1.779	2.49	1,51	0,58	0,08	29.331	27.409	53,216
TATUTH # # # # # #		-			1				1		<b>†</b>	

# BAJO Y PREVISION

# DESESTAD ESTICAS

LAS PROVINCIAS DECEMPAÑA EN EL MES DE FEBRERO DE 1930

REMER	<del>Visilaria</del> ,			<del></del> -	There is a	1		· ·		. :	: <del> </del>	
TOS	•	ABORTOS			<u> </u>		Lenores	De cinco	De monos	EN ESTAB TOS BE	LECIMIES SEFICOS	En estableci.
· comitings i.	Expésito:	Nacidos manaer os	Mucros al nacer	Muerios autos de las24 horas	Varones	Hembras	de cinco allos	து இத்த இழும் திறைத்த இழும்	de un Mo	Di menoa de cinco años	De class y maxano-	misate pens tenderios
1 14 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43	S 45 LESSON BREW H G-16-02 POPET FEB 285-24-24-222852	8 19 31 4 6 6 5 14 5 5 2 2 8 8 11 2 2 10 10 2 4 6 5 5 9 10 16 7 13 4 4 8 11 8 3 16 13 2 2 7 0 20 7 7 9 24 3 22 2 8 24 8 24 8 24 8 24 8 24 8 24	THE THEOLITE THE THE THE THE THE THE THE THE THE T	2511 1 2327 7 66864441 64729 113698726915207 6287484	67 265 440 187 595 1249 581 240 581 240 581 240 581 240 581 240 459 459 459 459 459 459 459 459 459 459	732 732 732 732 732 732 732 733 733	36 163 232 197 189 192 245 192 245 192 245 192 245 192 245 192 245 192 245 193 245 194 192 245 193 194 195 195 195 195 195 195 195 195	104 354 6+6 574 213 732 418 2065 423 633 424 648 691 225 648 495 648 496 206 206 206 206 206 206 206 20	28 122 156 119 101 202 57 242 1 192 161 85 176 215 200 121 83 176 57 27 54 57 101 373 123 108 42 70 111 64 65 83 176 65 83 176 83 176 183 183 183 183 183 183 183 183	4131 62886211715126 3 215113535 66 289817 4 78648	21 8 38 18 4 21 22 268 42 20 719 21 77 55 6 45 58 14 224 26 18 27 12 91 11 80 9 14 83 46 88 81 88 81 88 81 88 81 88 81 88 81 81	
3,227	297	1.559	143	277	17.695	16.690	9.247	25, 138	5.001	233	2.098	1

# MINISTERIO DE TRA

SERVICIO GENERAL

DEFENSE DE CLASTFICADAS POR CATRAS DE TRESTERS

	2.				3	/1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	40	اران المستقدم المستق	<u> پر</u>	ÇĄ	USA	S DB	MU.	ERT	E SE(	iun i	A NO	AUR
PROVINCIAS	Poben lidi des (Une so-	13 Tifne duebienflibed.	Webreinbermitenter en- quera pathige.	Paroli.	in Sifemaliber	O Meerikian	- Coquelucia	of Mitches deap.	o Gripo	S Chines pattlen.	Collera hostrass.	Dirangalerikounden epi-	Taberduloffe de log pul-	Therefoldstade les me-	C. Otras tyber-officials.	Chaeser y Streff trasjores	Manthagitts themple.	Er ofinitatie erreienige.	5 Patermodide orgenieses
Alava Albadete Alicante Alicante Alicante Alicante Alicante Alicante Barelona Balenres Barcelona Barcelona Barres Cadiz Castellón Cordena Cord	र्खातकार के कार्य क्रीक्ष सम्बद्धित अवस्थित कर्षा करी अस्था अस्था करी कर्षा करी करी करी करी करी करी करी करी करी				11122 44517173321145 221132556412 191423 5125722	2 2 1	41S 52 21751 1 23 3441211302 21 1 31 1 1 1 2 1 1 3 1 3	4 4 4 2 2 2 2 2	*	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	निस्त्रीय अधिक के बेबा के ब	21075 8 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		84100mb56	18 15 18 237 28 20 11 25 23 15 16 18 27 7 25 23 9 13 14 20 24 25 26 25 27 27 27 28 20 11 21 22 24 25 26 25 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	第10条数据据 5公元是16公元为10名的数据与15公务数据广告第10条数据23名 ** 数据数据数据数据的上面的		36 109 75 349 129 57 100 91 100 110 129 110 110 110 110 110 110 110 110 110 11
TOTAL	183	1	18	•	332	9	30	109	285	•	*	96	2.057	153	224	1,242	691	2,974	3 3 <b>43</b>

# BAJO Y PREVISION

# DE ESTADISTICA

Y FOR PROVINCIAS EN EL MES DE PERERO DE 1930

-			-40	rea d	د فر		1	13	1 70	- 42		. 1			1	1			
Bronguitis aguda.	Perdaguitte destica	New Holes II.	Diene disermedade, Joseph 1860216  Le districte de la casa de la c	A fectiones do Sutonitate	Tores de dos Africas	💃 spentities gunith.	Berniss, obstructions,	Circodis dol biggiafe.	13 Refrite agean y mal de Bright	Thington no camperonit	Soulichile puber paral (debre) ber paral (debre, perilonitis, 112.	S Otraes acondanies puer-	Deplies ongeright	V. Benildad.	Co Michiga visionism mai	9 Suleidides.	M. Otrais on fertifiedla diell.	G. Bhformedefirs defegre of siffes o bre definition	TOTA
121 612 667 4655 616 54 46 57 4 46 57 4 4 121 7 51 12 15 15 12 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	22 88 19 9 55 51 14 12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	77 955 122 47 17 20 49 15 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	<b>1</b> 55		257 626 62 622 652 622 652 622 653 623 653 624 653 625 653 653 653 653 653 653 653 653 653 653	の 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Note To be the property of and the property of	· 图 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2000		HARMEN SANDER COMPANY COMPANY SANDERS OF THE SANDER	2 1111 22114 2312 12 12 12 12 15 15 21 14 4 3 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4 2 4	:91	了社会出现的表现是每日与特殊的形式与对印度及这种名式被导致的中心设计的不是的对话,也可以是他的现在分词 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	Samo + AM+AMaHa+AMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAMAM	M H W HOW THE	58 84 43 184 49 89 87 108 207 97	10 7 2 4 14 15 15 15 12 12 16 25	3 9 5 3 7 2 1 1 0 6 6 1 0
.358	1.116	894	3.397	304	1.349	#5	204	301	1.275	28	119	-88	1;269	2,241	491	42	5.687	636	34.

aquéllos, poniendoles a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la letde Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de

### 2.598

ALVAREZ TOMAS, Cristobal; natural de Masanasa, de estado casado, de profesión carnicero, de treinta y seis anos de edid, hijo de Cristóbal y de Trinidad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Eixarchs (casa de dormir); procesado en causa nu-mero 559 de 1929, por delito de te-nencia de arma de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como compren-dido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparece-rá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirso en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de sor declarado rebelde, y pararle el perjuinio a que haya lugar

3765

## 2 599

CANOVAS QUINTO, Jose; hijo de José y de María, natural y vecino de Albacete, de estado soltero, profesión tratante, de xeintínueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Canalejas, número 61; procesado por tenencia ilicita de arma de fuego; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgido de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mecionada causa y constituirse en prizión.

3616

### 2.500

CAO, GONZALEZ, José Benito; casado, labrador, de cuarenta y cinco años, hijo de Braulio y Constantina, natural y vecino de Laja de la Arnoya, y cuyas señas son: estatura regu-lar, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares, y viste al estilo del país; se presentará en el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, dentro del férmino de diez días, a constituirse in prisión en causa por lesiones, número 50 de 1929.

3672

### 2.601

CORTES NULAN, Maria; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mina, número 6, segundo; condenada en méritos de expediente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, número 30 de este año; comparecera, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secre-taria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3734

### 2.602

CORRAL SANCHEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Emilio Artuño, número 9 (Puente de 1

Vallecas); procesado en causa núme-ro 91 de 1930; comparecerá, deniro del término de diez días, ante el Juz-gado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 2.603

FERNANDEZ GARCIA, Euseblo; natural de Llerana (Santander), de estado viudo, profesión vaquero, de cuarenta y un años de edad, hilo de José, y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, posada de la Villa; procesado por robo en causa número 70 de 1930; comparecera, en termino de diez dias, apte el Juzgado instructor del distrito. de la Inchisa, de esta Corte, Secreta-ria ide D. José Torres Santos, con el fin de recibirle déclaración indagatoria y ser reducido a prisión en la car-cel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parara el permicio a que hubiere lugar. 3708

2.604

FERNANDEZ PONTALCONA, Francisco; hijo de Domingo y de Ana, na-tural y vecino de Barcelona, de estado soltero, del comercio, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle Anay, número 7, 1.°; pro-cesado por estata número 336 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, por fener decretada la prisión. 3737 1...

# 2.605

FERNANDEZ VARGAS, Francisco; domiciliado últimamente en Casaraboncla, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prision y prestar declaración indagatoria en causa número 13 de 1930; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 3652

# 2.606

FLORES, Eugenio; natural de Palencia, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y ocho años de edad, de estatutra regular, delgado, moreno, pe-lo, cejas y ojos negros, y viste traje de tela color mahón o verde muy escuro, domiciliado últimamente en Gijon, procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en pri-3745

### 2.607

FLORES RODRIGUEZ, Maria; de sesenta y ocho aŭos de edad, soltera, hija de Antonio y de Maria, natural y vecina de Málaga, domiciliada última-mento en plazuela de Santa María, número 5, y cuyo actual domicilio y pa-

radero se ignoran; comparecerá ante sel lazgado de Puerto de Santa Maria dentros del término de diez días, a constituirse en prisión y a responder. de las resultas del sumario contra la misma y otra se instruye bajo el nú-mero 195 de 1928, sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo veri-fica será declarada rebelde.

70 90 10 7 7 10 04 5

GOMEZ JUNCAL, Mannel; natural y, vecino de la parroquia de Sozudres; ea el término municipal de Laracha, soltero, chauffeur, de cuarenta y cua-tro años de edad, hijo de José y Manuela, de estatura baja, ojos castaños, nariz grande, boca-idem, pelo entrecano, color del rostro moreno; proce-sado por el delito de tenencia ilicita de arma de fuego; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibi-miento que de no bacerlo será decla-

3671

内门后

## 2.609

rado rebelde y le parara el perjuicio

a que haya lugar en derecho.

GONZALEZ ROJAS, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural y veci-no de Barcelona, ede estado soltero, profesión fogonero, de dreinfa años de edad, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 12, bajos; procesa-do en causa número 146 de 1930, sobre resistencia; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D.-Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3893

# 2.610

GUTIERREZ GIL, Leonardo; hijo de Luis y de Encarnación, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años, natural y vecino de Granada; domiciliado últimamente en la caile del Rosario, número 8; procesado por hurto, sumario número 263 de 1928; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

## 2.611

HEREU DELMAU, Jacinto; hijo de Pedro y de Emilia, natural y vecino de Canet de Mar, de veinte años de edad, soltero, labrador y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar a fin de cumplir la pena que le Iué impuesta por el Tribunal Superior, en méritos de causa criminal sobre nobo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3690

2.612

casaco, profesión tratante, de treinta y cinco años de edad; domiciliado úl-timamente en Madrid, calle Zarco Hermanos; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, sera declarado rebelde.

# 2.613

JIMENEZ Y LOPEZ, Antonio; natural de Cadiz, vecino de Barcelona, habitante últimamente calle del Este, número 28, casa de dormir, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; penado en méritos de expediente instruído por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de la provincia por contrabando de tabaco; comparecerá dentro del término de seis dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 3656

2.614

JIMENEZ QUINTERO, Juan Salvador; bijo de Pedro y de Josefa, natural de Almonaster la Real, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Travesia de la Parada, número 6; procesado por resistencia, su-mario número 633 de 1929; compare-cerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Josquin Argote, al objeto de llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en dicha causa-

3707

# 2.615

LOPEZ Y LOPEZ, Antonio; vecino de Santalla, de estatura regular, grueso, marcado de viruelas, chato, mereno, pelo negro, ralo, algo rizoso, soltero, industrial, de unos treinta y nueve años de edad; comparecerá ante el Juzgado de Sarria en el término de diez días a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por estafa. 3673

# 2.616

. - .

LOFEZ RODRIGUEZ, Andrés; hijo · Andrés, ignorando el nombre de la marc, de unos veinticinco a veinti-mve anos, natural de Elche de la Sis-. . z. de regular estatura, grueso, moreo, pelo negro, dice ser tratante de mades; comparecerá en termino de cies dias ante el Juzgado de instruc-ción de Alcázar de San Juan a ser oldo. reducido a prisión y ciras diligencias en causa que se le sigue con el numero 10 del año actual sobre estafa... 3721

2.617

MADRID ROS, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Cartagena de estado casado, profesión carpintero, de treinta años de edad, y se erec pueda encontrarse en Barcelona; procesado por el Juzgado de Car-tagena, comparecerá en término de diez dias ante el mismo, a fin de censtituirse en prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Murcia, en el sumario instruido con el número 175 del año 1929, por amenazas; apercibido que de no comparecer le parará el perisicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

### 2.618

MARTINEZ BEJARANO, Miguel; de veintitrés años de edad, estado soltero, profesion calderero, hijo de Juan y de Joaquina, ratural y vecino de Ba-dajoz, Peñas, 40; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por terencia de arma número 54 del presente año, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión decretada y ser emplazado.

2.619

MARTINEZ REVILLA, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monfserrat, 4, tercero segunda, condenado en expediente administrativo de la Delegación de Hacienda, número 120 de 1929, sobre contrabando; comparecerá en térmii. de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Öeste, de Barcelona, Secretaria de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

**37**35

# 2.620

MAS, José; cuyo domicilio se ignora, procesado en causa número 266 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiente de ser declarado re-

3736

# 2.521

MOLINA BAS, Jose; natural de Jávea, de estado soltero, profesión ca-marero, de diez y nueve años de coud, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Santa Eulalia, procesado en causa número 143 de 1930, por el de-lito de harto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo en cibimienta de ser declarado rebelde y pavarle ei perinicio a que haya lugar. 3761 2,622

MORENA LARRUBIA, José; que haresidido; parece, en Linares, casa de su madre, Juana Larrubia, calle de Castelar, número 2, desconociéndose sus demás circunstancias y parade-ro; procesado por delito de estupro, sumario número 7 del año corriente, del Juzgado de instrucción de Ube-da; comparecerá en término de diez dias ante el mismo Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, adonde se le traslade de ser hebido, por estar comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enigiciamiento crimi-nal, apercibiendoje que si no comparece denfro del expresado plazo, será declarado rebelde y la parará el per-Juicio a que hobiere lugar con arre-gio a la ley. Yang di singkalang. Limatan Likeb

#### 2.623

NEVADO BOTE, Juan; de veinticuatro años, casado, industrial, natural y vecino de Alcuescar, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 45 de 1930; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del termino de diez dias para ser indagado, notificarle el auto de procesamiento e ingrésar en la prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3654

# 2.624

OLIVA POVEDA, Ricardo; natural de Budia, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta años, hijo de Ci-priano y de Maria; domiciliado últi-mamente en Madrid, Monuel Carmona, 5, bajo, número 11; procesado por burto, número 112 de 1928; compareceré en término de cinco dias ante el Juzgado instructor de Getafe como comprendido en los números 1.º y 3.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que bubiere lugar y ser declarado rebelde. 3659

**2.625** .

PICAO CALDEIRA, Francisco; hijo de Juan Miguel y Maria Francisco, casado, de cuarenta y cuatro años, na-tural de Santa Eulalia, vecino de Vila Buin, cuyo actual paradero se igno-ra; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por lesiones y tenencia de armas, número 41 de 1930: comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez dias, para ser notificado, indagado e ingresar en la prisión, bajo apercibimiento de ser déclarado rebelde.

# 2.626

s Vitaria de la Constancia de Constancia de la Constancia

REMOLAR PERAIRE, Julian; hijd de Fernando y de Josefa, natural de San Mateo, de estado soltero, profesión fornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, 23, hajos; procesado por hurto, sumario núme-ro 69 de 1930; comparecera en lo-

mino de diez dissente el Juzgado de instrucción del distrito de la Barce-loneta, de Barcelona, Secretaria de Di José Amat, site en el Palacio de Justicia, Salon de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiente, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldia.

#### 2.627

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Andrés; natural y vecino de Vigo, de estado casado, profesión escribiente, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Claudina; precesado por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez dias ante el Juzga-do de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

### 2.628

SALGUERO (ANALES, Francisco; de treinta años de edad, hijo de Juan y Manuela, nesaral de Villar del Rio, conductor de automóviles, domicilia-do últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 52, procesado por el delifo de terencia ilícita de armas; en la causa número 68 de 1927; comparecerá en el lérmino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, para ingresar en la prisión del partido, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parade el permicio a que hubiere ingar, con arreglo a la ley.

# 2.629

SANCHEZ RASTELL, Andres; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Ibiza; de estado soltero, profesion curtidor, de treinta : nueve años de e d a d , domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Blasco de Garay; rúmero 17, quinto segunda; procesa-do en causa de 1929; sobre lesiones; para constituirse en prisión, como comprendido en el articulo 835 de la ley de Enjuiciamie lo criminal; compar cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelonda, de Barcelona, Secretaria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 695 bis.

# 2.630

SANTISIMA TRINIDAD MARITNEZ PARRA, Juan Lorenzo de la; de profe-sión peón, de reinta años de edad, hijo de Gregorio y de Dolores, natu-ral de Puerto de Santa Maria, en Cádiz, y vecino de La Coruña, sin domicilio fijo; processdo en sumario sobre hurto, números 193 y 1.130 de 1929; comparecerá, destro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Cornúa, con objeto de ser reducido a prisión; previsiéndole que de no verificarlo será declarado rebeide y le parará el perjuicio a que hubbere lugar con arreglo a la ley.

#### 25634

SANTONIA GAPRHT, Tomás, natural de Alicante, de estado soltero, profesión maguna, de verniam amos, libro de Jazine y de Maria, processido por hurio en causa miniero 395 de 1936; comparecerá, en término de diez dias. ante el Jurgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secre-turia de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a pristón, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; perandole el periorcio a que hya lugar.

### 2.632

TORRES MARTINEZ, Florentina; hija de Domingo y de Josefa, natural de La Union, de estado soliera, pro-fesión su sexo de veintimeve afíce; domiciliada últimamenter en Barcelona, calle San Basson, numero L principal primera; procesada en causa mi-mero 527 de 1929, sobre resistencia; comparecerá, en término de diez d'as, ante el Jazgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de les earges que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebeldos.

# **2.633**

VALLES VIDAL, Ricardo; de casos cuarenta años de edad, de estatura regular, afeitado, delgado; domiciliado áltimamente en Madrid, calle de la Princesa, 71; procesado en causa munero 169 de 1930; por estafa; comparecerá, dentro del termino de drez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Conte Secretaria del Se Alvarez Castella. te, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde.

3665

# 2,634

VILLAHERMOSA CONTRERAS, AUtonio; de diez y siete años, soltero; ga-nan, hijo de Fabian y Miguela, natu-ral y ver no de Membrilla; compare-cera ante el Juzgado de instrucción de Manzacares, dentro del termino de diez dias, para constituirle en la prision provisional, decretada por la Au-diencia provincial de Ciudad Real en causa número 52 del año 1929, sobre robo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que baya lugar en derecho. 3758

# 2,435

MANSILLA DE PABLO, Cándido; bejo de Cirilo y Alejandra, naturat de Morelnarzal, de estado soltero, profe-sión vaquero, de veintiséis años de edad, de apodo "Matapolios", y cuyas señas son: estatara regular, peto castaño, ojos pardos; næriz regular, color del rostro sano y viste traje y blima negros, alpargatas blancas y boians; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sacramento, número 12; prosendo nor robo an sumero 12; prosendo no robo an sumero 12; prosendo nor robo an sumero 12; prosendo no robo no n cesado por robo en sumario número 161 de 1929; comparecerá, en término

de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de emplazanie y regherible.

MARTIN ALONSO, Antomia; done MARTIN ALONSO, Antania, dones ciliado intinamente en el Priente de Valircas, calle de l'enfoncel, musere 21, a cuyo individuo se le apoda el Cunquejo", processito por hunto en sumario seguido en el Juzgado de Comenar Viejo con el número 250 del año último; comparecerá, en término de diez dias, anter dicho l'urgado a del diez dias, anter dicho l'urgado a de diez dias, ante dicho Juzgado, a fin de notificarle el auto de su procefin de nomesantes registros reducidos a pristión. samiento, necibirisci adagatoria y ser

MATEU Y ARAGONES, Francisco; bijo de Francisco y de Teresa; netu-ral de Corpadella, provinciar de Tarragona, casado, empleado, de sesenta y siete años de edad, de extatura re y, siete smas de edad, de estafura re-gular, nariz recta, beca regular, pelo cano, cejas al pelo, ojus paridos, banta aleitada, usa higote, domiciliado util-mamente en Palina de Malforta, cade de San Miguel, número 182, penado en causa sobre estafas; comparecera, en termino de quince días, ante la Au-dinaia, provincial de Palmo de Ma diencia provincial de Palma de Ma-llorea.

3780

ORTHGA MUNOR, Insuffrancel; hijo de Manuel; y, de Cormen, natural de Madrid du reterment, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de-veippiquates aper; procesado sión, de veinticentre enes; procesado por lentativa de burto en sumario nul mero. 122 de 1830 r comparicerá, as término de diez dies, ante el lurgado de instrucción del distuito del Hospital, de esta Conte, Secretario de Monte. Josquin Argote, el objeto de notificación y presión, diciado en dicho sumario. ์และหมือ สาริ<mark>สิติส</mark>ห

2,639

PARIS BRAVO, Manuel, (a) "Curita II"; hilo de Antonio y de Ana, nabetmero, de treiste y ciaca años? de michiade utimamente en la calle Palvorista; procesado por estata bejo el número 36, de: 1936;, comporecerá, en termino de diez dies ante el Juagado de instrucción del distrito de la Alq-meda, de Malaga, bajo aporcibimiento de rebelois.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### MARTOS

Don Miguel Limnas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego

y encargo a toda clase: do Ambiridades fanto civiles como milleren pidemas individuos de la Policia indicial. practiques activas difigencias puracticas, practiques activas difigencias puracticas buscus y research de la manufacto y estados la noche del 2 al 3 del activid en ci Ayeatamiento de Villardompardo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuenfren, si no acceditan su legitima adquisición.

Asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal molivo, bajo

el numero 47 del año 1930.

### Señas.

"Custro mil ochocientas setenta y cinco pesetas sesenta y un céntimos, en billetes del Banco de España de cien pesetas, uno de mil, alguna plata y calderilla.

Dos resguardos del Banco de Espana dados por la sucursal de Jaen, por valor ambos de diez y nueve mil pe-setas, reducidos hoy a nueve mil ingresadas en 17 de Marzo de 1930.

Y ma caja de candales de unos 50 centímetros de longitud per 12 de

altura.

Dado en Martos a 6 de Abril de 1930 .- El Secretario accidental, José Galvan.-El Juez, Miguel Llamas

JO-3818

# MONOVAR

Don Luis Ezcurra Sanchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se dejan sin efecto les requisitorias publicades en 19 y 25 de Enero de 1928, respectivamente, en el Boletin Oficial de Alicante y Gacera ne Mannio, solo en cumito al procesado Juen Mayer Romas, por haber sido habido éste.

Dado en Manovar a 12 de Abril de 1930 El Secretario, P. H., José Lati El Inez, Luis Ezcura

TO REPORT AND ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED.

# SAMOTILLA DEL PALANCAR

Den José Blanes y Pérez, Jeez de instrucción del partido de Motilla del Palaucar.

Por medio del presente roego y encargo a las Antoridades de toda ciase Y Agentes de Policia judicial procedan a averiguar qué automóvil (sé el que pasó el día 27 de Septiembre del psasda año por el monte llamado Al-dea dasa del Monte, propiedad denominada Monte de las Mozas, propiedad dicho cortijo de D. Pascasio Quilez Picazo, wecimo de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, y radicante en el término municipal de Alarcon, de esta premincia de Guence, desde el pueblo de Cassimarro a dicha aldes, el cual era de sulor amas llo; así como hambién que personas lo ocupahan.

Pues esi lo tempo acumiado en providencia do hop, diotada en sumario que instruyo con el mimero 3 del mão actual, sobre lesiones.

Dado en Motilla del Palancar a 11: de Abril de 1930.-El Juez, José Blanes y Pérez.

10 - 3752

# MOMTORO

Don lose Luxon Muñoz, Just de ingicuszión de esia cinciad y su passido.

Por el presente, racgo y cucargo a todas les Autoridades ciriles y mili-tares e individues de la Policie judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerias que al final se reseñan, sustraidas en la noche del día 7 de los corrientes de la finca El Ballon, término de esta ciudad, a los vecinos de Charches sepoldo Ruz Rodriguez y Domingo Grenero Alcalde, cuyos semovientes, de ser babi-dos, serán puestos a disposición de este Inzgado con sus ilegitimos, posecdores, según tengo acordado en el sumario mimero 34 de 1980.

### Señas de las caballerias.

Propias de Demingo Granero Alcalde:

Mula de cuatro años, de 1,43 raetros de alzada, capa castaña, raza Española, carirrubia, hierro de la Com-pañía El Fénix Azricola, letra G., mimero 2, en la naiga immerda.

Mula de cinco años, mobina negra, 1,37 metros, aproximadamente, de al-zada; con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola en la nalga izquierda. 🐰

Propias de Leopoldo Ruz Rodri-

Mula que en Octobre de 1926 tenía diez años; 1,35 metros de alceda, capa casiana oscura, raza espenola, boci-rrubia, senales de aparejo y con el hierro de El Fénix Agricola, letra G., numero 2, en la nalga immerda.

Otra mula, que en Diciembre de 1925 tenia nueve años, un metro coarenta y dos centimetros de alzada, capa castana oscura, hociedara, señales de aparejo, hierro de El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la nalga izquierda, y G, número 2, en igual nalga; y

Un burro ruci-claro, con un año v un metros dos centimetros de atenda, sin estar asegurado.

Montoro, 10 de Abril de 1930 - El Juaz, José Luzón.

10—3820

غۇ ئى<u>س</u>ى

D. José Enzon Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería, que al final se reseñara, sustraida en la noche del 29 de Marzo último de la finca Caldernela, término de Adamuz, al vecino de Villafranca. D. Manuel Castelanotti Hidalgo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Júzgado con sus ilegítimos poscedores, según tengo acordado en el sumario número M de #930.

# Señas de la caballeria.

Mula de frece años de edad, de 1.51 metros es alzada, raza española, hierro de El Fénix Agricola en la nalga derecha, confuso; atiende por "Gene-

Montoro, 11 de Abril de 1930.—El Jusz, José imzón.

10-3821

# MURIAS DE PAREDES

En sumario que instruyo con el mi-mero 35 de 1929, por el delito de le-

siones, contra Alipio Sierra Rubio, se cua al perindicade Pedro Martinez, mayor de edad, soltero, minero, natural de Caboalles de Abajo y hoy en ignocado paradero, a fin de que en el plazo de diez dias comparezca ante este Juzgado, para instruirle de los derechos que le confiere el artículo 109 de la ley de Enjuicismiento criminal. Murias de Paredes a 12 de Abril de

1939.—El Inez, Eldefonso Larroche.— El Secretario, Lais Cabeza. JO-3753

### NULES

Por la presente, y en su virtud, se zita, ilama y emplaza a un tal Ricardo Sanchez, delgado, alto, moreno, con cara ovalada, viste chaqueta, afenado, que representa tener unos veintinueve o treinta años; que se dedica a la compra de naranjas por la Plana y concurre al case Lion d'Or, de Valencia con el fin de que comparezca ante este Juzgado denfro del término de diez dias, a contar desde la inserción de ésta en los periódicos oficiales y con apercibimiento de que si no lo verificase, le parara el perjuicio a que imbiere lugar, pues así ha sido acor-dado en providencia de hoy por el señor Juez de instrucción de este par tido, dictada en el sumario número 80, rollo 397, de 1929, que por muerte sospechosa de haber sido producida violentamente se sigue...

Y para que conste y publicaria en la Gacteta pe Maonto y Boletines Oficia-les de Valencia y Castellon y publicarra en el sitio de costunbre de este Juzgado, Hibro la presente, que selle y firmo en Nules a 11 de Abril de 1930.-El Secretario judicial, Anibat

10—3823

# - Partie of the Control of the Contr

Don Félix Buxó Martin, Juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Polícia indicial procedan a la busca y ocupación, y captura de las personas en cayo poder se hallaren, de los objetos siguientes, si no acreditaren su legitima adquisición, conduciendolas a la cárcel de este partido, de conformidad a lo acordado en el sumario que instruyo sobre robo, con el número 12 del año ac-

De 25 a 35 pesetas, todo en calcerilla

Seis botellas de sidra.

Dos botellas de dos fitros de ojen.

Dos palomas muertas. Dos kilos de chorizos.

Tres botellines de coñac. Dos litros de limonada.

Tres sacacorchos.

Cimtro latas de surdinillas en con-

Dos cajas de mejillones.

Una baraju; y

Un cajón de mostrador.

Todos los efectos y metálico reseña-dos fueron robados la noche del 30 de Marzo último del establecimiento de bebidas que en Pedrajas de San Esteban tiene el vecino del mismo pueblo German Roman Berdote.

Budo en Ornecto a 12 de Abril da 1930.—El Secretario, Andrés Amo, Fé-lix Buxo. JO 3754 lix Buxó.

# PALMA—CATEDRAL

En este Juzgato de primera instan-cia del distrito de la Catedral se tramita expediente sobre reclusión definitiva de Antonio Mari Ribas; y en virtud de la acordado, se hace saber la incoación a sus hijos Antonio y José Marí Roig, y a los demás parlen-tes, de domicilio desconocido todos ellos, a fin de que, compareciendo en el expediente, manifiesten dentro de un mes si quieren hacerse cargo del repetido recluído Antonio Marí Ribas, bajo las responsabilidades que señala el Codigo penal, e insten dentro del expresado plazo lo que crean más conveniente a la reclusión definitiva de aquél: bajo apercibimiento que de ne verificarlo les parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Palma de Mallorca, 11 de Abril de 1930.—El Secretario, Conzalo Fernas-

dez Espina.

JO-3824

### PUEBLA DE ALCOCER.

Don Francisco Bueno García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente r ego y encargo a todas las Aut ridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías hurtadas que luego se reseñan, propiedad del vecino de Zarza-Capilla Martín Mansilla Sánchez, y sustraidas en la noche del 6 al 7 del actual del sitio carcado de la dehesa boyal, término municipal de Zarza-Capilla, po "endolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican sa legitima adquisición.

### Señas de las caballerias.

Un muio de cinco años, de 1,42 metros de alzada, capa negra, capón, mohino, algunas crines blancas, mancha de aparejo y cinchera.

Otro mulo de cuatro años, de 1,36 metros de alzada, capa castaña, capón, boriclaro, ojos de perdiz, pelos blancos en la frente, manchas de aparejo, bragado.

Dado en Puebla de Alcocer a 11 de Abril de 1939.-Francisco Bueno.-De s : orden, Prancisco Zugasti. .

-3755

Den Francisco Bueno García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por ci presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judi-cial, practi-pen gestiones para la busca y rescate de la caballeria que luego se reseña, propiedad del vecino de Zarza-Capilla Raimundo Milara Serrano, y tustraida en la noche del 6 al 7 del acjual del sitio cercado de la deliesa boval, termino municipal de Zarza-Copila, peniendela a disposición de este suzgado con las personas en cuyo pofer se enementre, si no justifican su le-Bilma adquisición.

# Seño de la cabalterla.

Una india de seis años, de 1,51 metros e consta, capa parda, bociclara, raya erozoda, manchas de apareje.

Dado en Puebla de Alcocer, a 11 de Abril de 1930.—Francisco Bueno.—De su e den, Francisco Zugasti.

JO-3756

# PAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de ins-

trucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. B. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, de la propiedad de don José Pastorini Ruiz, vecino de Santaella, sustraidos el día 6 del actual de la casilla de Peones camineros del término dicha villa, los que, caso de ser habidos, serán remitidos y puestos a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenidos, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

# Señas de los cerdos.

Dos cerdos, uno macho, rubo, y etro mabra, negra, de unas dos arrobas y media de peso cada uno, con la oreja izquierda rasgada y la derecha rasgada y despuntada.

Dos hembras, una negra y otra rubia, de igual peso que los anteriores, y con la creja dereche despuntada y la iz-

quierda rasgada.

Dado en La Rambia a 12 de Abril de 1930.—El Secretario, Ricardo Aguilar. Benito Gálvez.

JO-3748

### REQUENA

Don Manuel Cobo y Sainz, Juez municipal de ésta, en funciones del de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de la caballería que luego de reseña y cabezada de la misma propiedad, del vecino de esta Juan Torros Murcia e esta la fue Torres Murcia, ai cual le fué sustraida de su domicilio, sito en ésta en los extramuros de la población, junto a una carretera, la noche del 7 del acactual o madrugada del 8, poniendolo todo ello, caso de ser habido, a dispo-sición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

# · Señas de la caballería.

Un mulo de cinco a siete años de eñad, pelo castaño claro, de alzada la marca, recién esquitado y herrado, con cabezada de cuero negro.

Dado en Requena a 11 de Abril de 1930.—Menuel Cobo Sáinz,—El Secre-tario, Enrique Pagoaga.

IO--3325

Don Manuel Cobo y Sáinz, Juez mu-nicipal de ésta, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles col mo militares y Agentes de la Policia

judicial practiquen gestiones para la busca y rescata de lo que después se reseña, todo lo cual le fue sustraido en Venta del More, en una casa de campo en aquel término, sitio la "Herrada", llamada "Henares", propiedad del vecino de la misma Pedro Gualia Carrasi co en los días 16 al 19 de Enero último, poniendolo todo ello, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición.

# Cosas sastraidas.

Sobre diez y seis fanegas de trigo candeal y jeja, revuelto. Unas veinte fanegas de avena.

Veinte sacos vacios.

"Una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, calibre 16.

Sobre seis libras de acelte en una alcuza de hoja de lata.

La tela de un colchón y una saca de

lana lisa y grande.

Dado en Requena a 11 de Abril de 1930.—Manuel Cobo Sainz.—El Secretario, Enrique Fegoaga.

JO--3826

# RONDA

Den Rafael Blazquez Bores, Jucz de instrucción de Ronda y su partido

Por el presente, que se expide en meritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 24 del corriente año, por robo y asesinato de Mateo Bocanegra Toledo, alias "el Brinco", cosario que fué de esta ciudad a la de Olvera, el cual fué encontrado cadáver en la dehesa del Mercadillo y en el carril que conduce a la finca "La Indiana", de este término municipal, la tarde del dia 27 de Marzo último, e inmediato a él un cuchillo y un bastón hecho dos pedazos, resultando de las diligencias practicadas, como autor del hecho, un individuo como de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, mas bien grueso, con una pierna algo rigida, vistiendo chaqueta y blusa negra, pantalón oscuro, al parecer de jerga, gorra negra y zapatos bajos, negros, con una talega colgada a la cintura; se llama a cuantas personas puedan conocer al repetido acusado, dando razón de sus circunstancias personales, domicilio y reconocimiento del cuchillo y baston, para que comparezcan ante este Juzgado a la hora que sus ocupaciones se lo permitan, rogandoles no dejen de hacerlo, pues con ello prestar an un buen servicio a la recta administración de justicia; y si su comparecencia no la quieren hacer personalmente, por medio de anónimo pueden di igirse a este Juzgado, que practicará las ciligencias necesarias a su esclarecimiento.

Dado en Ronda a 9 de Abril de 1930. El Secretario, Atanasio Gago.—Rafael Blázquez. IO.—375°

# SANTA COLOMA DE FARNE.

Por la presente, y en virtud de acordado por proveido recaido en sumario número 14 de 1929, que se si que por el delito de lessones y daños contra Francisco Cella, se cita a los senoras llamadas Ana y Dolores, cuyos apellidos se ignoran, y que iban en el automovil conducido per el expresade

procesado el dia 28 de Marzo del año 1928 por la carretera de Llagostera a Vidreras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de diez dias, para recibirles declaración.

Santa Coloma de Farnés, 9 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, Joaquin Llinas. JO-3759 - ', -

# SEGORBE

Don Salvador Bernabé y Herrero, Juez de instrucción dee sta ciudad y

su partido.

Por el presente, ruego a todas las Antoridades, tanto civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policia indicial procedan a la busca y vescate de los géneros que después se reseñaran, los cuales fueron sustraidos durante la noche del 1 al 2 de Febrero slimo del vagón J.-5.771 de M. Z. A., de la estación del Central de Aragón, en Barracas, de la propiedad de don Teofflo Blanco Arribas, vecino de Valencia, y caso de ser habidos se pon-gan a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legitima adquisición, así como a los autores del hecho; pues así lo acordé en sumario que instruyo con el número 16 de 1930.

# ... Reseña de géneros.

Diez y ocho piezas de tela amapola, que tienen un total de 776,70 metros. Cinco piezas de tela vichy nacional con un total de 221 metros.

Veinte piezas de tela popelin Betis, con un total de 912,30 metros; y

Una pieza de tela pana lisa, con un

total de 36 metros.

Dado en Segorbe a 12 de Abril de 1930.—S. Bernabé.—El Secretario, Ri-cardo Biánquez.

30 0827

# SEGOVIA

ingel Martin Aguado, Juez de instrucción de este partido de Segovia. For el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por muerte de Pedro Ituiz Cebrián, asilado en los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, en la que tuvo lugar el hecho en 16 de Marzo último; y en él he acordado ofrecer las acciones del procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Anionio Ruiz Sanz, vecino de Madrid, melle de Lugo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, como hijo del finado.

Dado en Segovia a 12 de Abril de 1930. — Angel Martin. — El Secretario, Volenin Fernández.

JO<sub>2</sub>-3**82**8]

18 in Angel Martin Aguado, Juez de-Instrucción deeste partido de Segovia. Por el presente se cita, llama y em-plaza a José García Gutiérrez, de treinor y dos años, casado, natural de Alcaudete, vecino de Madrid, avenida de a Plaza de Tores, cuyas demás circonstancias y paradero actual se isdias comparezca en este Juzgado a prestar declaración, como lexigo, en

la causa número 27 de 1930, que se sigue en este Juzgado por daños por incendio de una camioneta perteneciente a la Sociedad Española de Contratas, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parara el perjuicio

a que haya lugar en derecho. Dado en Segovia a 12 de Abril de 1930. — Angel Martin. — El Secretario, Valentin Fernandez. 🙉

JO-3829

# SUEÇA

En virtud de lo manuado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en las diligencias que sigue sobre lo-siones causadas a José Ferrer Aparici, hecho ocurrido en Cullera en la noche del dia 18 de Marzo último, se cita por medio de la presente cédula al testigo Manuel Falco, que se encuentra en Cuba, en domicilio desconocido, para que dentro del término de quince dins comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de declarar, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a

que haya lugar en derecho.
Sueca, 11 de Abril de 1930cretario, Vicente Moreno.

JO-3760

# TUDELA

Don Andrés Pastor Castellanos, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se cifa a Martin Mayor Ensériz, de veintitres años, soltero, barbero, hijo de Braulio y de Juliana, natural de Ablitas, con últi-ma residencia en Pamplona, cuyo actual paradero se ignora, para que den-tro del término de ocho dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia de Navarra, comparezca ante este Juzgado, a fin de que ratifique su conformidad en el escrito de conclusiones de su defensa, en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 3 del año actual, por hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a 12 de Abril de
1930.—El Secretario, Antolio Apastegui.—El Juez, Andrés Pastor.

JO-3761

# UGIJAR

Don Rafael Peralta Rodriguez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, por traslado del propietario.

Por el presente, se emplaza al pro-cesado Marcelino Alvarez Martin, casado, de treinta y ocho años de edad, hijo de Marcelino y de Magdalona, natural de Cadiar, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias comparezea ante la Audiencia provincial de Granada, por medio de Abogado y Procurador que lo defienda y represente, a usar de su derecho, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararé el perjulcio at

Ugijar, 121 de Abril de 1930. El Sceretario, Rafael Peralta.

# VILLAR DEL ARZOBISPO

Don Roberto Guillén Lógez Tella Juez de instrucción de Villar del Ar-

zobispo y su partido.

1.0

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia maicial procedan con actividad y celo a la busca, detención y conducción a este Juzga-do del autor o autores del robo de 500 pesetas y una capita de hierro que las contenía, efectuado el dia 17 de Marzo último en la tienda del vecino de esta villa Eliseo Verche Alberich, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 7 del año actual.

Dado en Villar del Arzobispo a 9 de Abril de 1930. — El Secretario accis dental, M. Aliaga,—El Juez, Roberto Guillen. JO-3766 Guillén.

# VILLENA

. Postanj Don José Terreros Perez, Juez de instrucción del partido de la ciudad de Villena.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policia judicial pracliquen ges-tiones a fin de lograr la busca y rescate de los efectos que a continuación se dirán, los cuales han sido sustraidos al vecino de esta ciudad Angel Giner Sanchiz, y caso de ser habilos sean puestos a disposición de este Juzgado de instrucción de Villena, juntamente con la persona o personas en cayo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 del año actual, sobre la sustración de los referidos efectos.

# Efectos sustraidos.

· Un carro destinado para reparto de carbón, de una caballería mayor, & medio uso, pintado de encarnado, algo sucio, propio de la industria de carbon; torno de mane, goma en lor batanes; matricula de Villena, número 806; tablero de cadenas, cuyos euhos están por ambos puntos garcea-dos por efecto de un golpe, cuyos descansos van abrechados per una argolla de hierro; por encima de las varss una inscripción del aperador,

flevando también un hierro para el sostén del farol y el eje nuevo.

Dado en Villena a 12 de Abril de 1936.—El Secretario, Trinidad Castello.—El Juez, José Terreros. 10-3768

# ZAFRA

Don Luis Navarro Trojillo y Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Zofra y su partido.

Por el presente intereso de todas las Auforidades y Agentes de la Policie judicial procedan a la busca y rescar te de los cerdos que luego se dirán, lo cuzies fueron sustraidos la noche de ô al 7 del pasado Marzo, al vecino de Pina Regrillo Frutos Herranz, en R Venia de Zaya, del término municipal de Alconéra, donde los tenta, y case de ser habidos, así como sus ilegitimos poseedores, serán puestos a disposición de este Jazando v los ultimos en la cárcel de este partido, pues aci está acordado en sumario número 21 de este, que se instruye en este Juzgade por lal hecho.

#### Reseña.

Cinco cerdos gardos de 11 a 12 arro-bas, con hierro M. H. entre los jamo-

Zafra, 12 de Abril de 1930.—Bi Juez, Luis Navarro.-El Secretario, ilegible. JO-3836

#### **JUZGADOS MUNICIPALAS**

# ALMANSA .....

Don Luis Cuenca Beruel, Abogado y Juez municipal de Almansa (Albacete).

Por el presente se cita y emplaza a Mariano Montón Sanchez, de cuatenta y cuatro años, pastor, vecino de Torel (Tervel), cuvo actual domicino se desconoce, para que dentro del término de quice dias comparezca en este Juzen diligeacias previas de juicio verbal de fallas seguido contra él y el dueño del ganado que conducia por este término municipal el día 2 de Noviembre filimo, sobre pastoreo abusivo.

Dafto en Almansa a 14 de Abril tie 1930.—Luis Cuenca.—D. S. O. Florentino Villena.

#### BENATAE

Don Juan José Fernández Gallego. Juez municipal de esta villa, provincia de Jaén.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierio por falta de aspirantes, el concurso de traslado anuaciado anteriormente para provecr la plaza 📥 Secretario propietario de este Juzgado municipal, en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia maevamente su provisión en concurso libre, conforme a lo prevenido en la ley organica del Poder judicial y demás shispesi-ciones complementarias, por término de quince dias, a contar desde la prablicación del presente edicto en la Ca-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo pae-den presentar los aspirantes son mólicitudes debidomente reintegradas com póliza de una peseta de la Minualidad Judicial, en la Secretaria de este Juzgado, acompañadas de los documentos signientes:

A) Certificación de anocacia.

B) Idem de buena conducta. Certificación de nacimiento,

idem de examen y aprobación a que hace referencia el Regismento de 18 de Abril de 1871, u etcos decumentes que serediten su aptitud o servecios o le den preferencia para al

Se hace constar que el censo de po-plación de este Manicipio es el de 1946 habitantes de hecho y 1.277 de Januario, y que el Secretario no muno más corribación que los de rechas mancaleries.

Budo en Benstae a 12 de Abril de 1980 - Juan José Ferniadez - Per sa

mandada, los hombres buenos, Juan Lespedes y José Miranda. JO...3838

From the first carbon of Little

BENIMODO Don Bernardo Lorente Tormos, Juez municipal de Benímodo, provincia de Yalencia.

Hago seber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por traslade este Juzgado municipal, por trasia-do del que la desempeño, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1926 y 9 de Diciembre siguiente, se anuncia dicha vacante, para que terra de Madato y Boletin Oficial de tados desde su publicación en la Gadeatro del plazo de treinta dias, conesta provincia, puedan los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido, que lo es el de la ciudad de Carlet; y el Sepretario sólo percibe los derechos de arameel.

Dado en Benimodo a 10 de Abril de 1939 - El Juer, Bernardo Lorente.

# CASAS DE MULLAN

Don José Sánchez Martín, Juez mu-nicipal de este pueblo. Hago saber: Que hallandose vacan-tes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por el presente se auuncian dichas vacantes a concurso libre, por término de tréinta dias, contados desde el ejariente al de la publicación de este edicto en da GACETA DE MADETO Y Bolelin Oficial de esta provincia; debiendo presentar dos aspirantes sus solicitudes, documenta-

das, en este Juzgado municipal.
Casas de Millan a 17 de Abril de
1930. El Juez municipal, José Sán-chez El Secretario, Vicente de ta Fuente.

JQ-3770

# ESPELUY

El Sr. Juez municipal suplente en funciones, D. Eufrasio Galán Olivares, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preliminares que penden en este Juzgado, a virtud de demnicia del Jese de estación de los Ferrocarriles Andaluces de esta villa, que el día 27 de Marzo último, a las siete y diez minutes fue cogida entre el coche de primera del tren 647 y galera dostinada a conducir mercancias en dicha estación, una señera de ignorado peradere, portadora del billete de tercera clase de Cérdoba a Lanares; la que comparecerà ante este Juzgado, si a su derecho conviniere, en el piazo de diez dias, e contar desde el signiente si de la inserción de este adicto en la Gacera de Madem y Boletin Official de la provincia, al objeto de ser oida en dichas diligencias.

I para que sirva de notificación y empleasaiente en forma a la referida viniera, cuyo nombre y uctual paradero se ignoran, espido la presente, pa-ra su immerión en la Gacera de Ma-paio, y la firmo en Espelhy a III de Abril da 1988. El Secretario, Arbiro

de Crota.

JO-3772

# ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Don Jacinto Mazon leins de la Ma-za, Juez municipal de asta ville de Es-pinosa de les Monteros, provincia de Burgos.

Hago saber: Que hellandose wacan-te la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgaco municipal, se anuncia a traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Moviembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la le-cha de la publicación de este edicto en la Tiacera ne Madem y Boletia Official de la provincia, puedan presentar los aspirantes sus solicitudes, docu-mentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Villarcayo; haciendose constar que el censo de población es de 3.971 habitantes de derecho.

Baffo en Espinosa de los Monteros a 8 de Abril de 1930. El Jacz muni-cipal, Jacinto Mazón. El Secretario accidental, Donato Isla

JO-3767

# FRADES

· \*\* ; \*\*; \*

Don José Maroño Sánchez, Juez municipal del término de Frades.

Hago saber: Que hallandose vacan-te la piaza de Secretario en propiedad de este Jazgado, se animeir su provia Un de que los aspirantes que se crean con derecho a ella lo soliciten deutro del plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este termino municipal consta de \$515 habitantes de derecho.

Frades, 9 de Abril de 1930.-El Juez.

José Maroño.

JO = 3842

er is

### GRANATULA DE CALATRAVA

Don Lazaro Serrano y Trujillo, Jucz municipal de esta villa de Granatula de Calatrava.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario en prepiedad del Juzgado municipal de mi cargo, por haber sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Segura de la Sierra (Jaén) el que la desempeñaba, y en virtud de orden del ar. Inez de primera instancia e instrucción de este partido judiciai, se anuncia su provisión, con arregio al articulo 5.º del Real decreto de 29 de Novembre de

1930, o sea, a concurso de traslado. Los solicitantes dirigirán sus instancias, con los documentos preveni-dos, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este edico en la GACETA DE MADRID; entendiéndose que esta población consta de 2.902 habitantes de hecho y 2.919 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granahila de Cadatrava a 12 de Abii de 1930.—El Juez municipal, Lazare Serrano. El Secretario superate, Venancio Carnero.

20-3773

# HELLEN CONTROL OF

Drug-Luis Redondo Martinez, Letrado, Juez municipal de la ciudad de Hellin.

Engo saber: Que se halla vocaute la plaza de Segretario similante de este Jangado manicipal la cual se ha de provece en turno libre, según deter-raras la ley Organica del Poder judicial y disposiciones complementarios, dentro del trimino de quince dias; a contan desda, la publicación de este edicia en la fiactar de Minario.

Los aspirantes acompaliaran y la so-

licifud:...

1.º Gentificación de maximiento.
2.º Centificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida par el Alcalde del domicilio

del interesado.
3. La certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento u: otrosedocumentos que acrediteu su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en dualesquiera carrera del Estado.

Dado en Hellin a 12 de Abril de 1930.—El Juez, Luis Redondo.—Por su mendado, Juan Claramonte.

JO-3774

### MADRID-HOSPITAL

autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 363 de orden del año 1930 contra Faustino García Adán, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositi-

ya son del tenor literal siguiente:
"Sentencia,—En la villa y Corte de
Madrid a 10 de Abril de 1930; D. Manuel Muntañola Pérez, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en-tre parles, de la una el Ministeri, fiscal, en representación de la acción pública, y Faustino García Adán de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Faustino García Asián a: la pena de 10 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caia general de Depósitos y al pago de las costas del juicio, y se decreta el comiso de la carpeta de cartón y afines, a los cuales se les dará el destino prevenido por la ley, y mediante a desconocerse el domicilio del condenado, notifique sele la presente por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Muntanola."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el dia de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al de-punciado Faustino García Adán, expi-do el presente visado por S. S. y sella-do con el del Juzgado en Madrid a 10 de Abril de 1930.—El Secretario, Gre-gorio Esteban.—V.º B.º: el Juez muni-cipal, Manuel Muntafiola.

En los autos de juicio verbal de falas seguidos en este Juzgado hajo el numero 293 de orden del año corriente l

centra Francisco Mambrilla Expósito, por escandalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encaberamiento y parte dispositiva son del tener literal signiente:

"Schrencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Marzo de 1930; D. Manost Mintaffela y Pérez, Juez municipat propietario del distrito del Hospitas, habiendo visto las presentes diffi-gencias de juncio verbat de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en cepresentación de la ac-ción publica, y Francisco Mambrilla Expósito de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circumstancias ya constan autoriormente,

Fallo que ocho condenar y comieno al denunciado Francisco Mambrilla Exposito a la nena de 10 pesetas de muita, que deberá hacer efectivas en metalico para su ingreso en la Cafa general de Depósitos y al pago de las costas del juicio, y expidase cédula al Al-guacil de furno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado.

mando y firmo.—Manuel Muntañola y Pérez." Asi por esta sentencia lo pronuncio,

La anterior sentencia fué publicada y leida en el dia de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y sirva de notificación en forma al de-nunciado Francisco Mambrilla Expósito, mediante a desconocerse su actual domicilio, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 4 de Abril de 1930.—El Se-cretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Juez municipal, Manuel Muntañola.

JO-3941

### PALMERA

Don Cándido Todoli Velló, Juez municipal de Palmera.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado de las plazas de Secretario y suplente de este Juz-gado municipal, se anuncian dichas vacantes, para su provisión, a concurso libre, por término de quince dias, a partir desde la publicación de dicho anaucio en el Boleffa Official de lasprovincia y GACETA DE MADRID, conforme lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento para su aplicación de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal, debidamente documentadas, donde se instruye el correspondiente expediente.

Palmera a 11 de Abril de 1930.-El Juez, Cándido Todoli.-P. S. M., Federico Gregoris.

JO--3843

### SAN TIRSO DE ABRES

Don Jesús Pérez Aenlle, Juez municipal de San Tirso de Abres, partido de Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hafléndose vacan-te el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión en turno libre, en la forma prevenida en el Real decreto des 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, a fin de que los aspirantes presen-

ten sus solicitudes documentadas a señor Juez de primero instancia dels partido, deutro del prime des quinces dias; haciéndose constar que este linka nicipio consta de 1.728 lumbitantes de hecho y 1.749 de derecho; según el linka de la consta de la constante de la con censor-de-1920.

San Tirso de Abres, Abril, 10 de 1930.—El Juez, Jesus Perez.

JO-3844

# TIBI

Don Manuel Pastor Miró, Júez mu-nicipal de esta villa de Tibi (Alicante).

Mago saber: Que en este Jazgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, que se ha de procveer en la forma que establece la ley orgânica del Poder judicial, Regli-mento de 10 de Abril de 1821, rest decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales vigentes.

Los que aspiren al mencionado corgo deberán remitir sus instancias documentadas, al señor Juez municipal de Tibi, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Alicante.

Tibi, 10 de Abril de 1930.—El Juez, Manuel Pastor.—El Secretario suplente, Ricardo Carbonell.

JO--3845

#### VALL DE ALMONACID

Don Gil Pérez Silvestre, Juez munici-pal de Vali de Almonacid, provincia de Castellón.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario en propiedad do este Juzgado municipal, se anuncia para proveerla en turno de libre elección. con sujeción a lo que preceptúa el articulo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, por termino de quince días, durante los cuales, los aspirantes presentarán sus so-licitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado.

El número de habitantes de que constacente difendacemunicipal es de 830 de

derecho y 777 de hecho.

Vall de Almenacid, 11 de Abril de
1930.—El Juez municipal, Gil Pérez. JO-3778

### VEGA DE INFANZONES

Don Antonio Rodríguez Alonso, Juez municipal de Vega de Infanzones (León).

Hago saber: Que habiéndose anunciado la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado en el Bolelia Oficial de esta provincia, correspon-diente al día 25 de Febrero último y GACETA DE MADRID de 24 del mismo mes, a concurso de traslado, y habiendo transcurrido el plazo sin aspiran-tes, se anuncia nuevamente a concurso libre para su provisión, en la forma establecida por los artículos 12 al 18 del Real decreto de 10 Abril de 1871, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el Bolc-tin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRIO, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de Leon, acompañadas de los documentos necesarios.

Vega de Infanzones, 14 de Abril de 1930.—El Juez municipal, Antonio Rodriguez Alonso, 🖖 🦙 🚼

JO-3847

# VILLAGDRID

Don Ramón Cotarelo Rose, Juez municipal de Villaodrid y su término, en

la provincia de Lugo.

Hago saher: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la venía desempeñando, cuya vacante ha de provistarse con arregió a las disposiciones vigéntes y de conformidad con lo que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y modificaciones consiguientes, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la

provincia, GACETA DE MADRID y tabla de anuncios.

Los aspirantes deben presentar con la solicitud:

1.º Certificación o acta de su nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta

moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se reflere u otros documentos que acrediten aplitud o servicios para desempeño del cargo con preferencia.

Este Juzgado consta de 4.623 habi-tantes, y el Secretario no percibe sueldo alguno más que los emolumentos y derechos a que se hace acreedor en los asuntos que se tramitan dentro de su jurisdicción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que descen solicitar dicha plaza.

Villaodrid a 3 de Abril de 1930 .-

El Juez, Ramón Catarelo.-El Secretario, Manuel Gallo. JO--3848

# VILLARINO DE COUSO

Don Lino Basteiro Barja, Juez mu-

nicipal de Villariño de Couso.

Hago público que se halla vacante el carso de Secretario propietario de este Juzgado municipal; se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en propiedad, para que, durante el plazo de quince dias, a contar desde el aparezca inserta el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, puedan los aspirantes remitir la documentación al Juzgado de primera instancia de Viana del Bollo.

Villariño de Couso, 12 de Abril de 1930.—El Juez municipal, Lino Bas-teiro.—P. S. M., el Secretarie suplente, Teodoro Bustillo.

Act of the base of given Country to the

10 10 VI VI VI

September 1990 1

Corporation and Assert Long

海 电流电流 grafi of valar of the compact of the office of the same of the sam

्रेड कि विक्रिक्क हैं कि कि विकर्ण करते. इस्तर कार कि अने कि इस का की इस कि स्वरूषि और उस करता उसे स्वरूप इस क्या के तुन के स्वरूप स्वरूप

The state of the s

රයට පතිව යා සිට විවැරදිවීම ද විවිධ වූ විවිධ වීම අතර කිසිනුණේ වෙන එම එම එම එක්කත්ව වෙන වෙන වෙන වෙන වෙන එම එම එම ම මා කතර වරණයක්ව වැනි මී යන යනක්වන වැනි අතරෙක කිසිනුණේ වන වෙනවා වෙන ම එමේ එක් එක්කත්වණේ නිවේ වෙනවා යන් සම්බ්ර ම වනවා විවිධ වෙනවා වෙනවා විධිවර පත්තු කේ මේ එය අතර එම වෙනවා එම වෙනවා සිට වෙනවා සම්බන්ධ වෙනවා කණි සම්බ්ර වෙන සම ඉතිරු විවිධ සම්බන්ධ කිසින කිසින කිසින කෙනවා මෙන් සම්බන්ධ සම්බන්ධ වෙන කරන එක් වැනිව වෙන සම්බන්ධ විවිධ වෙන සම්බන්ධ

AND THE STATE OF T

a charm kartelandien !